



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

No avanza México en lucha a trata de personas	3
Con sida, 240 mil mexicanos: CNDH	6
España era “supermercado de bebés”	7
Retrato de familia de inmigrantes-Cartón de Boligán	9
Se suma Carolina del Sur a 6 estados que cuentan con leyes antimigrantes	10
Drama de migrantes-Cartón de Fisgón	12
Marchan mujeres contra machismo en Morelia	13
Mi orgullo son los derechos humanos	15
gata-Cartón de Cucamonga	16
“Desnudas o vestidas, decidimos nuestras vidas”, gritan mujeres en Cuernavaca	17
Participativos- Cartón de Resendiz	20
Masiva marcha en Nueva York para festejar la ley de matrimonio homosexual	21
El razonamiento-Cartón de Resendiz	24
Derechos Humanos hoy, ¿cuál debe ser su rol en democracia?	25
Del dolor a la acción y el compromiso	29
Tortura: que no quede huella	30
CIDH fustiga ley migratoria de Alabama	34
Lidera Ejército en BC en denuncias a DH	35
Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprueba declaración homosexualista en contra de ‘la discriminación’	36
Avance en los derechos humanos laborales	38
Bolivia denunciará violación de Chile a los derechos humanos de militares	40
En libertad un ministro de Zimbabue detenido por llamar mentiroso a Mugabe	44
En Sinaloa hemos perdido la calle: Malova	45
Presuntos reos denuncian violación de sus derechos humanos a través de un video	47
Rechazan agresión verbal contra ONG y defensores de DDHH	48
En el Ecuador no existe un registro de víctimas de la tortura	49
Piden ajustar leyes migratorias a estándares humanitarios	51
Quejas por violación a DH crecieron 45%	53
La temática de Derechos Humanos en los textos escolares de la región creció un 20 por ciento	55
Tampoco serán inmunes	57
En México, 95 mil reos sin sentencia: Parlatino	59
Contra la tortura	60
Musicaliza Saúl Hernández video 'Declárate'	61
INM, Seguro Social y Sedena, con más quejas ante la CNDH	62
Alerta la PDH sobre peligros del Internet	64
La CNDH denunciará a servidores de PF e INM	65
Lágrimas negras-Cartón de Resendiz	67

Hebe Bonafini y los derechos humanos	68
La provincia autorizó a una travesti a cambiar de nombre sin ir a la Justicia	71
Desigualdad vs. Derechos Humanos	73
católicos y homofobia-Cartón de Cucamonga	74
¡No se vale mano pequeña!; necesario erradicar el trabajo infantil: CNDH	75
EU concede asilo a activista mexicana, dice abogado	76
Exigen destitución de delegada del INM, en Chiapas	77
Ese feo olor a Derechos Humanos	78
Amnistía denuncia un agravamiento de los derechos humanos en irán dos años después de la reelección de ahmadineyad	79
Reforma fortalece a derechos humanos: Coello Cetina	80
Tibayde Hernández: “Ley Desarme se puede perfilar como garantía de los derechos humanos”	82
Comida, mantas y visitas íntimas para los presos de Chiapas	84
Sacarán del Centro a falenas	86
Asesinato de paquistaní captado en video detona ira contra autoridades	87
Condenada a un año de prisión una poeta opositora	89
Condena a activistas mapuches	90
Padres regentean a sus hijos; DH reconoce que no hay un diagnóstico sobre el fenómeno en el Estado	91
Coopera Colombia con la ONU en derechos humanos	92
Derechos humanos de la infancia: 115 millones de niños y niñas trabajan en oficios peligrosos	93
ONU convoca reunión de expertos sobre tortura	95
Dudan en Jalisco sobre cómo aplicar ley de derechos humanos	96
¿Aliento a derechos humanos?	99

No avanza México en lucha a trata de personas

El Informe sobre Tráfico de Personas 2011 del Departamento de Estado de Estados Unidos determinó que México sigue en la categoría 2 por no cumplir los estándares mínimos para erradicar el delito



WASHINGTON. Hillary Clinton premió a la activista nepalesa Charimaya Tamang por sus esfuerzos contra el tráfico de personas (Foto: MANUEL BALCE CENETA / AP)

Martes 28 de junio de 2011 J. Jaime Hernández Corresponsal | El Universal

WASHINGTON.— México sigue sin cumplir con los estándares mínimos para erradicar el tráfico de personas dentro de su territorio, según el **Informe sobre Tráfico de Personas 2011** del Departamento de Estado de Estados Unidos.

El reporte, que pasa revista sobre el **tráfico de personas** en todo el mundo, dedica un capítulo a **México** para dejar constancia de lo que se ha convertido en un “serio problema” que, además, permanece inamovible desde hace más de 10 años, si se hace una revisión retrospectiva de los reportes anuales emitidos por el gobierno estadounidense desde 2001.

Desde ese año, México permanece en la categoría 2, de cuatro que se consideran; es decir, que las autoridades gubernamentales no cumplen con el mínimo de estándares para la eliminación de la **trata de personas**.

En la primera categoría entran los países “aprobados”, por sus esfuerzos contra este flagelo; la **categoría 2** abarca a las naciones que no cumplen con los estándares mínimos, pero hacen esfuerzos significativos para lograrlo. Luego sigue la categoría 2, lista de observación, que incluye a quienes no cumplen con los estándares y no proporcionan evidencia de estar haciendo esfuerzos importantes. La **categoría 3** está integrada por quienes no cumplen ni se interesan en lograr los estándares, y pueden ser objeto de sanciones. Existe el apartado de “casos especiales”, que incluye a naciones que han sufrido graves tragedias que inciden en sus cifras de tráfico humano, como Haití.

Fuentes del gobierno mexicano aclararon ayer mismo que la categoría 2 se distingue del resto porque el país en cuestión, México en este caso, “realiza esfuerzos significativos” para eliminar el problema.

La respuesta del gobierno de México al tráfico de personas aumentó en términos de reforzamiento de la ley en el periodo reportado; los esfuerzos más severos son a nivel federal y en la capital, donde se realizaron cuatro procesamientos y sentencias el año pasado, indica el reporte de EU.

“Aún tenemos mucho por hacer”, dijo **Hillary Clinton**, secretaria de Estado de EU, al referir que si bien la lucha contra el tráfico de personas es una causa con gran número de adeptos en el mundo, todavía falta mucho para librar a los poco más de 27 millones de personas que son explotadas o viven en un régimen de explotación.

En el caso de México, el reporte indica que el tráfico de personas es una actividad millonaria que controlan los cárteles de la droga en complicidad con las redes del crimen organizado dentro y fuera del país; además, lo hacen con la connivencia o complicidad de las autoridades locales.

Según instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los beneficios de la próspera industria del tráfico de personas representa un total de casi 45 mil millones de dólares anuales. Unas ganancias que han obligado al crimen organizado y a los cárteles a diversificar sus actividades para beneficiarse de una jugosa tajada.

En 2010, indica el informe, el gobierno mexicano identificó a **259 víctimas de tráfico** y ha dado asistencia limitada a las personas afectadas por este problema; sin embargo, la mayoría de los servicios sólo están disponibles para mujeres, a pesar de que durante los últimos 6 años un 60% de las víctimas fueron hombres sometidos a realizar trabajos forzados.

Al respecto, se hace hincapié en que los centroamericanos, especialmente los guatemaltecos, son sometidos a trabajos forzados en el sur de México, particularmente en agricultura. El reporte no hace mención al caso de las fosas comunes donde se han encontrado los restos de inmigrantes, principalmente de Centroamérica, y en Tamaulipas.

No obstante, insiste en la precariedad de un sistema judicial donde los delitos por tráfico de personas son raramente sancionados con penas efectivas.

De acuerdo con el reporte, en 2010 la mayor parte de las víctimas de tráfico procedió de los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tlaxcala.

En ese periodo, la Fiscal Especial para la Violencia contra las Mujeres y el Tráfico de Personas investigó 76 casos de tráfico, abrió 47 procesos y logró el primer proceso y sentencia por trabajos forzados en México.



Además, el **documento** insiste en los casos de **turismo sexual infantil** como un problema, especialmente en regiones turísticas como Acapulco y Cancún, y ciudades fronterizas como Tijuana y Juárez. El documento precisa que la mayor parte de los turistas sexuales proceden de Estados Unidos, Canadá y Europa occidental, “aunque algunos son mexicanos”.

En este marco, el reporte recomienda mejorar la coordinación de las autoridades locales, estatales y federales y proseguir con el entrenamiento de los distintos cuerpos de migración, seguridad y el aparato judicial para identificar a las víctimas del tráfico inhumano.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/775429.html>



Con sida, 240 mil mexicanos: CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó a intensificar las campañas de prevención para evitar que las personas adquieran el Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Ciudad de México | Domingo 26 de junio de 2011 Notimex | El Universal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) exhortó a intensificar las **campañas** de prevención para evitar que las personas adquieran el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (**VIH**), pues en México existen 240 mil personas con sida.

En la víspera de la conmemoración del 10 aniversario de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH-Sida y los 30 años del descubrimiento de enfermedad, la CNDH destacó que es indispensable promover entre la sociedad hábitos de salud que impidan la transmisión del virus.

En un comunicado, la CNDH destacó que sólo una cuarta parte de las personas con este virus en México estaría enterada de su condición de salud, por lo que es indispensable promover entre la sociedad **hábitos de salud** que impidan la transmisión del virus.

Asimismo, recordó que la Declaración de Compromiso en la lucha contra el VIH-Sida fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001 y en ella se plantean metas concretas para combatir ese mal.

La Comisión Nacional ha reforzado sus actividades de difusión en el marco del Programa de Promoción de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH o Sida, indicó.

Además, en visitas realizadas a instituciones educativas y de salud, el referido programa distribuye carteles, trípticos, libros y discos compactos entre la población para que conozcan sus derechos y los hagan valer.

La CNDH también organiza talleres, mesas de trabajo y conferencias en diferentes estados de la República dirigidos a servidores públicos, alumnos y maestros de escuelas, reclusos en centros penitenciarios y personal de las fuerzas armadas para erradicar prácticas discriminatorias.

Ello, a fin de incrementar las acciones de protección para quienes tienen esta condición de salud, se han firmado diversos convenios de colaboración con dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y organismos públicos de derechos humanos.

De esta forma, para el organismo nacional es fundamental abatir la exclusión y el rechazo que dificulta el acceso de las personas con VIH o Sida a la atención médica de calidad y a la obtención de medicamentos necesarios para su tratamiento.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/775109.html>

España era “supermercado de bebés”

Martes 28 de junio de 2011 El Universal

MADRID (EFE y DPA).— España fue “un supermercado de bebés para el resto del mundo”, con recién nacidos que acabaron en lugares tan dispares como Alemania, Reino Unido, Perú o Estados Unidos, afirmó ayer el presidente de la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares (ANADIR) en España, Antonio Barroso.

Esos son algunos de los países donde aún viven muchos afectados por el robo de niños nacidos entre 1950 y 1990 en hospitales españoles, dijo Barroso en un desayuno informativo al que asistió la vocera de la Plataforma de Afectados de Clínicas de Toda España de la Causa de Niños Robados, Mar Soriano.

“Hemos recibido llamadas” de personas nacidas en España y adoptadas en esos países, agregó el presidente de la ANADIR.

Las presuntas tramas de robo de niños y adopciones ilegales comenzaron tras la Guerra Civil española y se extendieron hasta asentada ya la democracia en España, según denuncia ANADIR. En ellas estuvieron implicados religiosos y personal sanitario.

Se estima que los hijos robados en clínicas y hospitales, en muchos casos diciendo a sus padres que habían muerto tras el parto, son unos 300 mil, si bien Barroso aseguró ayer que esa cifra podría ser mucho más elevada. “El mundo entero se asombra. En Argentina fueron 300 los niños desaparecidos y en España estamos hablando de más de 300 mil”, acotó.

Por su parte, Soriano pidió al presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Álvaro Cuesta, que se abra una comisión de investigación sobre los hechos, algo que ya reclamaron los afectados cuando comparecieron en la Cámara Baja del Parlamento español en marzo.

Cuesta subrayó que la Comisión de Justicia está comprometida con la causa y aseguró que antes de que acabe la Legislatura el próximo año, convocarán a una nueva sesión parlamentaria para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de “los obstáculos que deben ser removidos”.

Uno de los “obstáculos” que encuentran los afectados para localizar a sus familiares, según Soriano, es el acceso a la documentación sobre nacimientos y fallecimientos que entidades sanitarias, instituciones eclesiásticas y otras organizaciones han “clasificado” a lo largo de todos esos años.

Por ello, insisten en la apertura de todos los archivos administrativos, hospitalarios, eclesiásticos y de cementerios, lo que requiere, en su opinión, la intervención conjunta de la fiscalía, los jueces y la implicación de la Audiencia Nacional, que se inhibió del asunto.

Hasta el momento, la Fiscalía tiene abiertas 849 investigaciones en toda España por estos casos, de los cuales 162 han sido trasladados a los juzgados al haber observado indicios delictivos, que serán calificados como detención ilegal con la agravante de que afectaban a menores.

“Estamos ante un escándalo que constituye un drama”, según Cuesta, y ese “drama” lo facilitó en su opinión el sistema político y jurídico imperante en España en esas fechas.

El procedimiento

La forma de operar de las tramas de adopción ilegal solía ser casi siempre la misma, con pequeñas variaciones. Matrimonios que no podían tener hijos se ponían en contacto con personas que les podían “facilitar” un bebé.

Después les avisaban en dónde tenían que recogerlo y cuánto tenían que pagar por él, un dinero que en muchos casos ellos pensaban que era para papeleo y gastos médicos.

Una vez realizado el intercambio, matronas o auxiliares de enfermería en sus ciudades falsificaban el certificado de nacimiento de los bebés para que los nuevos padres pudieran inscribir al bebé en el registro civil.

Las décadas de los 60 y 70 son las que más casos registraron, pero las tramas siguieron operando con la democracia incipiente y se extendieron incluso a los años 90, según ANADIR, organización fundada apenas en enero del año pasado. La ANADIR estima, según el diario República.com, que 15% de los dos millones de adopciones tramitadas en España bajo la legislación previa a 1987 habrían sido irregulares.

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/73288.html>

Retrato de familia de inmigrantes-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11071.html>

Se suma Carolina del Sur a 6 estados que cuentan con leyes antimigrantes

Reuters y Notimex

Periódico La Jornada

Martes 28 de junio de 2011, p. 34

Charleston, 27 de junio. La gobernadora de Carolina del Sur, Nikki Haley, firmó hoy aquí una ley antimigrante que autoriza a la policía local a interceptar e interrogar a presuntos indocumentados que residan y trabajen en este estado del noreste estadounidense, que en los años de la guerra civil (1861-1865) combatió al lado de los esclavistas.

La legislación S20 fue aprobada el martes pasado por la Cámara de Representantes del estado, días después de ser sancionada por el Senado estatal. Tras ser ratificada por la gobernadora de extracción republicana, quien comenzó su mandato hace seis meses, se prevé que la norma entrará en vigor el primero de enero de 2012.

Esta legislación ordena a todas las empresas establecidas en el estado que verifiquen la ciudadanía o residencia legal de empleados y candidatos para empleo en el sistema federal conocido como E-Verify.

También manda la formación de un cuerpo especial de 12 policías estatales que servirían de enlace con las autoridades federales de migración, y señala que la policía puede verificar el estatus migratorio de toda persona que haya sido arrestada por cualquier razón y sea sospechosa de estar ilegalmente en el país.

Carolina del Sur se sumó así a un grupo de seis estados –Arizona, Texas, Utah, Indiana, Georgia y Alabama– que en el contexto de la crisis económica estadounidense, desatada entre 2007 y 2008, han introducido cambios legales para expulsar migrantes y castigar compañías que los contraten, muchas vinculadas con los servicios y la producción agropecuaria.

La ley SB 1070 de Arizona fue la primera ley antimigrante aprobada en un estado, luego de varios intentos en esa entidad y en California. La legislación fue sancionada el 23 de abril de 2010 por la gobernadora republicana Jan Brewer, a pesar de las protestas en las principales ciudades de ese estado, Phoenix y Tucson, así como en otras localidades de Estados Unidos.

No obstante la tendencia antimigrante en sectores políticos y legislativos estatales, el juez federal Thomas Thrash, con base en Atlanta, dispuso hoy suspender partes de la ley antimigrante HB 87 de Georgia, que podrían ser inconstitucionales, relativas a las nuevas atribuciones de la policía para detener presuntos indocumentados. La norma, que entraría en vigor el primero de julio, fue bloqueada al igual que las leyes similares de Arizona, Utah e Indiana.

El magistrado congeló parcialmente los efectos de la norma al dar curso a una demanda presentada por organizaciones de migrantes y derechos civiles, que argumentan que la ley HB 87 interfiere con la autoridad federal en materia migratoria.

La demanda fue apoyada por el gobierno de México con un escrito que presenta argumentos jurídicos, en calidad de amigo de la corte (*amicus curiae*). Esta iniciativa fue respaldada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, entre otros.



Esta norma fue motivo de controversia y debate en medios locales, debido a que los agricultores de Georgia dijeron que con motivo de la aprobación de la HB 87 se registró escasa oferta de trabajo para recolectar cosechas. En este ambiente, el músico de origen mexicano Carlos Santana denunció la ley como contraria a los valores tradicionales de la sociedad estadounidense.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/28/mundo/034n2mun>



Drama de migrantes-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/06/28/cartones/1>

Marchan mujeres contra machismo en Morelia

Esta fue una réplica de la Marcha de las putas que se llevó acbo en la ciudad de México, donde buscaron enfatizar que cuando ellas dicen no, es no



Morelia, Michoacán | Domingo 26 de junio de 2011 Elly Castillo / Corresponsal | El Universal

La mañana de este domingo unas 300 mujeres salieron a las calles de **Morelia** para enfatizar que cuando **"ellas dicen no, es no"**, proclamando su **derecho a vestir** "como se les venga en gana" y a **pensar** "como mejor les parezca".

Fue la réplica en Morelia de **La Marcha de las Putas** que hace dos semanas se realizara en la **Ciudad de México**, y que este día se realizó de manera simultánea en la capital michoacana y Puebla, "dos ciudades de difícil pensamiento", expresó Erika Torreblanca, una de las organizadoras del evento.

A la cita acudieron adolescentes, activistas con escotes y minifalda, pregonando su derecho a "vestir sin ser juzgadas, a ser miradas sin sentir que las desnudan". Algunas madres de familia acompañaban a sus hijas. También estuvieron varios padres, hermanos, novios y esposos, algunos de los cuales empujaban la carriola mientras mamá elevaba su pancarta exigiendo el fin de una cultura machista.

"¡Escucha baboso yo escojo a quien me ...!" gritaba Lizeth, una chica de 18 años en desbordada energía mientras su madre, doña Estela, se limitaba a ver a su hija y sus amigas con mirada comprensiva.

"Ni pensar que en mis tiempos iba una a estar diciendo y gritando cosas así para defendernos, pero si se trata de darle su lugar como mujer, yo le digo a mi hija ¡no te dejes de ningún cabrón!", comparte doña Estela, quien dijo que la curiosidad le acabo atrayendo para participar.



"Aplaudan aplaudan no dejen de aplaudir que el pinche machismo se tiene que morir" entonaban las mujeres mientras saltaban y brincoteaban a lo largo de la avenida Acueducto.

Una parada significativa frente a la XXI Zona Militar. "¡Seamos doctoras, licenciadas, sirvientas, enfermeras ó soldados, a todas se nos debe un respeto!", enunciaba Yasmín Aburto, otra de las organizadoras.

"No es posible que en regiones como Tierra Caliente sea normal darles nalgadas a las niñas, a las mujeres por parte de los hombres, quienes desde niños se les enseña a ser un machito y no darle su lugar a la mujer", acentuó la activista Toreblanca al hablar de la situación particular de Michoacán.

Al final, con un pequeño mitin La Marcha de las Putas en su versión Morelia llegó a la plaza Morelos bajo la consigna de empezar a cambiar mentalidades y estereotipos, porque, aseveraron las organizadoras: "sí una es puta, somos todos".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/775100.html>



Mi orgullo son los derechos humanos



Atuendos exhuberantes que atraían la atención tanto de miembros de la comunidad como de quienes los veían marchar se lucieron la mañana de este sábado

<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota28841.html>

gata-Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/06/26/#>

“Desnudas o vestidas, decidimos nuestras vidas”, gritan mujeres en Cuernavaca

Estados • 26 Junio 2011 - 4:59pm — David Monroy

En la edición local de “La Marcha de las Putas”, organizaciones contra el feminicidio, de diversidad sexual y pro derechos humanos, exigen frenar el acoso, la agresión y la violación sexual contra las mujeres por su forma de pensar o vestir.







Foto: Marco Díaz

Cuernavaca tuvo su edición de "la marcha de las putas".

Cuernavaca • Alrededor de 200 personas, principalmente mujeres, marcharon el medio día de este domingo en el centro de la ciudad para exigir un freno al acoso, agresión y violación sexual que sufren amas de casa, estudiantes, adolescentes y mujeres en general durante su desenvolvimiento cotidiano, principalmente por parte del sector masculino que las observa como objeto de deseo o control.

Al grito de "Baboso, escucha, yo escojo a quien me cojo" ó "No, es no" y "Desnudas o vestidas decidimos nuestras vidas", mujeres de diversos sectores sociales, integradas en organizaciones defensoras de derechos humanos, diversidad sexual, lucha contra el feminicidio, entre otras, protagonizaron una marcha por las calles de la ciudad que inició con un performance en el que participaron varios hombres que pegaban en los cuerpos de tres mujeres, papeletas con adjetivos como "sabrosa", "chiquita", "te acompaño" ó "bizcocho", mismos que ellas arrancaron de sus cuerpos, partiéndolos en pedazos.

Nadxielli Carranco Lechuga del comité contra el Feminicidio en el estado de Morelos, aseguró que la "La Marcha de las Putas" que ha sido reproducida en diversas partes del mundo y de México, busca que los hombres y la sociedad en general, terminen con ideas "retrógradas, machistas y lacerantes" que etiquetan a una mujer por cómo se viste, cómo camina o qué piensa.

Sostuvo que no se trata de una manifestación de trabajadoras sexuales, sino de mujeres decididas a no ser etiquetadas o llamadas "putas" sólo porque han decidido tomar con libertad qué hacer con su cuerpo o ejercer su pensamiento.

Sarai, una activista de 21 años de edad indicó que el uso de minifaldas no quiere decir que se le coqueteé a un hombre o que sea la forma de vestir las que genere violaciones, como lo han expresado funcionarios públicos. "El respeto debe existir en todo momento. Ya basta de que sólo en el vagón rosa del Metro o en la parte delantera de los autobuses se nos respete".

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/419fdc3369c49add19f8a4d9157ebc26>

Participativos- Cartón de Resendiz

Resendiz
Participativos



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/06/26/>

Masiva marcha en Nueva York para festejar la ley de matrimonio homosexual

26/06/11 - 17:03

El tradicional desfile de “orgullo gay” concentró este año a cientos de miles de personas para celebrar la decisión del estado de legalizar las bodas entre homosexuales.



NY. La gente baila sobre una carroza durante el Desfile del Orgullo Gay. (TyC Sports)



'Sassy', vestida de novia, marcha durante el Desfile del Orgullo Gay en NY. (EFE)



El Empire State, iluminado con los colores del arco iris, en honor a la semana del Orgullo Gay. (EFE)



NY. Una mujer sostiene una bandera con el arcoíris durante el Desfile del Orgullo Gay. (EFE)

Miles de personas participaron hoy de una eufórica y emotiva marcha del Orgullo Gay en Manhattan, que sirvió de escenario para celebrar la histórica ley de matrimonio homosexual aprobada en Nueva York hace apenas dos días.

En la marcha, que comenzó en la Quinta Avenida y se dirigió hacia Greenwich Village, participó el gobernador de Nueva York, el demócrata Andrew Cuomo, gran impulsor de la ley y fuertemente ovacionado por la comunidad homosexual.

"Gracias gobernador Cuomo", rezaban los carteles agitados por cientos de personas que seguían el desfile detrás de un vallado colocado por la policía.

Cuomo, que lucía una pequeña bandera multicolor en su solapa, estaba acompañado de su novia, la célebre chef y presentadora de televisión Sandra Lee, y el alcalde de Nueva York, el conservador Michael Bloomberg.

La marcha fue abierta oficialmente, como ocurre desde hace 25 años, por las "Sirenas MC de Nueva York", un grupo de lesbianas en motocicletas. "¡Estoy feliz, hombre! Estoy feliz por la ley, es un día maravilloso!", dijo Amanda Pears, de 44 años y manager de una empresa.

"La gente tiene que mantenerse en movimiento en todas partes para garantizar que todo siga avanzando y no haya retrocesos", agregó Pears, mientras en el sidecar su compañera gritaba y compartía su alegría con la gente.

Detrás de las "Dykes on Bikes" ("Las lesbianas en moto") y sus colegas gays, avanzaba Cuomo y los "padrinos" de la marcha, entre ellos el reverendo Pat Bumgardner, de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana y pionero de la defensa de los derechos civiles de los homosexuales.

Nueva York se convirtió el viernes en el sexto estado estadounidense en permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, tras una histórica votación en el Senado que puso fin a duras negociaciones con 33 votos a favor y 29 en contra. La medida había fracasado en el 2009, pero sí regía en los estados de Iowa, New Hampshire, Massachusetts, Connecticut, Vermont y el Distrito Federal de Columbia (Washington DC).

Ayer, miles de personas celebraron en varias ciudades latinoamericanas el Día del Orgullo Gay, exigiendo en las calles la ampliación de sus derechos. Esta marcha había tenido lugar en Nueva York en 1970, en conmemoración al primer aniversario de la revuelta de Stonewall Inn en el barrio de Greenwich Village, que había servido para poner en primer plano la cuestión de los derechos civiles de la comunidad homosexual en Estados Unidos.

http://www.clarin.com/mundo/Nueva_York-matrimonio_gay_0_506349642.html

El razonamiento-Cartón de Resendiz

Resendiz
El razonamiento



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/06/28/#>

Derechos Humanos hoy, ¿cuál debe ser su rol en democracia?

Con sus principales reclamos en camino de concretarse -juicio y castigo a los culpables y recuperación de los menores apropiados durante la dictadura-, el movimiento de derechos humanos discute su papel de cara al futuro. ¿Es legítima su participación en temas sociales? El efecto Schoklender y cuál debe ser la relación con el poder político

Domingo 26 de junio de 2011



/ María Aramburu

Por Luciana Vázquez

El Centro Simón Wiesenthal no puso una empresa constructora ni un hospital donde se vacuna gratis. Ni se les ocurre", afirma sin vueltas el filósofo Tomás Abraham. "La utopía de las organizaciones de derechos humanos en una democracia perfecta sería su máxima invisibilidad y, en un extremo, cerrar sus puertas", sostiene Graciela Fernández Meijide, con reconocida militancia por los derechos humanos y madre de un hijo de 17 años desaparecido durante la última dictadura. "Nosotras nos hemos visto favorecidas por cada uno de los gobiernos constitucionales que hubo desde que cayó la dictadura", dice la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Rosa de Roisinblit. "Aunque pueda suceder lo de Schoklender, es totalmente válido que una organización de derechos humanos pase a la acción y supla al Estado para alcanzar algunos derechos. Es totalmente válido que construyan casas", postula la diputada nacional por el Movimiento Libres del Sur, Victoria Donda, hija de desaparecidos, nacida en cautiverio en la ESMA.

El caso Schoklender en su versión recargada con corrupción y organismos de derechos humanos (DD.HH.) es mucho más que un escándalo judicial. Es también un antes y después a partir del cual volver a pensar el devenir de las organizaciones de derechos humanos en tiempos de democracia plena, cuando el peligro inminente y el enemigo claro de los gobiernos militares son un fantasma del pasado.

¿Cuál es la distancia ideal que deben guardar las organizaciones de DD.HH. respecto del poder político en épocas democráticas? ¿Hasta qué punto es legítimo que reciclen sus luchas y extiendan sus reivindicaciones hacia nuevos derechos? ¿Deben abandonar su rol vigilante y crítico para saltar a la acción y hacer lo que el Estado no hace a la hora de cumplir con los derechos sociales?

O en su formulación más extrema: ¿hay vida para los organismos de DD.HH. luego de 27 años de democracia, muchas conquistas alcanzadas, y después del terremoto Schoklender? Y si la hay, ¿cómo es o cómo debería ser?

Veredas opuestas

Máxima distancia. Distancia crítica. Auxiliares del Estado. Vigilantes. La relación entre los organismos de DD.HH. con el Estado y el gobierno debe ser siempre de lejanía. Al menos así lo sostienen voces tan variopintas como las de Fernández Meijide, la politóloga María Matilde Ollier, Abraham, la diputada nacional y candidata a vicepresidente por el socialismo, Norma Morandini, el periodista Ceferino Reato y la militante de derechos humanos en Santa Cruz y especialista en la materia, María de los Milagros Pierini.

"La no relación entre gobierno y DD.HH. es la mejor relación", sintetiza Abraham, que agrega: "El individuo tiene que estar protegido de los poderes del Estado, que es el que viola los derechos".

La dictadura fue una tragedia pero algo dejaba en claro: que el Estado era un otro al que había que resistir y de manera obligada. Los organismos de derechos humanos nacieron para oponerse al Estado, al gobierno, e interpelarlo por sus violaciones sistemáticas de derechos. Pero todo se complica cuando el gobierno es elegido democráticamente, y más difícil se hace si toma las medidas que el movimiento de DD.HH. viene reclamando históricamente.

Para las organizaciones de víctimas de la dictadura es más complejo todavía: nacidas "circunstancialmente", según Meijide, unidas por una tragedia pero no por una ideología, la reparación que Néstor Kirchner inició puede dejarlas confusamente cerca del poder.

Fernández Meijide es de quienes creen que la distancia debe mantenerse a pesar de todo: "No es necesario que haya un enemigo. Hasta un amigo se puede equivocar".

Vigilar al Estado para que no viole los DD.HH. debería ser el rol de los organismos, según Meijide, no importa su signo político. "Cuando en 2006 las Madres dicen que no hacen más las Marchas de la Resistencia porque ya no hay un enemigo en la Casa de Gobierno, en ese momento se perdió el rol de las organizaciones de DD.HH."

Morandini prefiere describir el rol de los organismos como "auxiliares del Estado" en su papel de presentar los reclamos de grupos de ciudadanos y aportar información clave sobre esos reclamos. "Pero son algo distinto del Estado y del gobierno", aclara.

Las posiciones no se encuentran en este punto. Desde Abuelas, Roisinblit se preocupa por equiparar la relación entre el kirchnerismo y algunas de las representantes más destacadas de Abuelas describiendo prolijamente una buena relación de Abuelas con cada gobierno democrático. Algo parecido sostuvo Estela de Carlotto esta semana desde Alemania.

La única diferencia sería una cuestión de grado en esa relación. "La quiero mucho a Cristina, le estoy muy agradecida por todo lo que hizo por nosotros, yo la voté a Cristina. Yo nunca acepté ir a un acto proselitista pero fui una de las primeras que estuvo en un palco cuando ella se hizo cargo de la presidencia. eso sí. Fueron los únicos que nos invitaron", dijo .

Por su parte, la integrante de Madres Línea Fundadora, Tati Almeida, se niega a profundizar en nuestra entrevista otros temas que se desprenden del caso Schoklender pero insiste sin descanso en el "agradecimiento" hacia el kirchnerismo.

"Los organismos de DD.HH. nos hemos sentido por fin escuchados por un presidente y es la misma política de DD.HH. que continúa la actual presidenta", explica. "Para nada. Absolutamente para nada, eh?", dice cortante cuando le pregunto si esa relación las condicionó de alguna manera.

Sin embargo, aunque tanto Roisinblit como Almeida, en diversas declaraciones a los medios, cuestionaron el vínculo de Hebe con Sergio Schoklender, para ellas la cercanía extrema con el Gobierno no es un tema.

Para el periodista Ceferino Reato, en cambio, esa identificación está condicionando el futuro de la legitimidad de las Madres y Abuelas, aunque no resta nada al valor histórico de su lucha pasada. Reato ve un costado más oscuro en esa identificación: "Me parece que han perdido mucha autonomía y representación y uno podría decir que en parte lo han hecho por las ventajas materiales que ellas y sus familiares han obtenido de este gobierno pero también de otros gobiernos. Lo del dinero de las Madres de Plaza de Mayo no es el primer episodio. Yo recuerdo algún episodio que involucró a Carlotto en la provincia de Buenos Aires durante la gestión del gobernador [Felipe] Solá; también hubo una pelea por plata, aunque no a estos niveles, claro. Además, sus hijos ocupan cargos políticos importantes".

De la vida a la vivienda

Aunque luego de treinta y cuatro años de historia las Abuelas llevan recuperados 104 nietos, lograron la aprobación de la Ley de Banco de ADN y consiguieron la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, que guarda la información genética necesaria para identificar a hijos o hijas de desaparecidos, las reivindicaciones con las que nacieron en 1977 todavía tienen pleno sentido.

Su objetivo más puntual no está cumplido: faltan recuperar todavía 400 nietos. Eso le da a la Asociación plena vigencia. "Abuelas tiene su destino. No vamos a hablar ahora de eso porque falta mucho, pero ya está todo programado. Acá ya tenemos nuestro recambio", dice Roisinblit. Lo que todos tienen claro en la organización es que, mientras haya una abuela, "la que manda es la abuela".

Pero no es el mismo caso el de Madres de Plaza de Mayo. "Hoy en día las Madres no tienen esa esperanza de encontrar a sus hijos-es Roisinblit quien habla-. Por eso, si las Madres se quieren dedicar a otra cosa, bueno, allá ellas, porque DD.HH. no es solamente la desaparición de una persona".

Será imposible obtener la opinión de las Madres de Hebe de Bonafini. Luego de varios llamados, la negativa llega por mail firmada por la vicepresidente de las Madres, Mercedes Meroño.

La preocupación de las Madres por el derecho a la vivienda no es nuevo. Pierini recuerda que en 1984 y 1985 las Madres, en visita a su provincia, ya hablaban de empezar a ocuparse de reivindicar otros derechos.

Para Reato, que con su libro Operación Primicia puso en evidencia el uso de los derechos humanos por parte del kirchnerismo, la lucha presente de Hebe, que acompaña al kirchnerismo en sus diversas peleas ideológicas, no tiene que ver con un vaciamiento del sentido de su causa en tiempos democráticos. "Yo creo que Hebe considera que su lucha pasa por concretar los sueños y los ideales por los que murieron sus hijos - afirma Reato-. Siempre lo dice: va a ver su misión cumplida cuando el país se convierta en lo que sus hijos querían."

Pero, más allá del caso de las Madres, en realidad, la decisión de ampliar la agenda de reivindicaciones por fuera de los reclamos vinculados con derechos violados en la dictadura es un camino elegido por otros organismos de derechos humanos.

Así lo explicaba hace poco Adolfo Pérez Esquivel en relación al Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), en una entrevista publicada en el diario Perfil. Serpaj, por ejemplo, amplió su lucha en favor de las mejoras del régimen carcelario que afecta la dignidad de los presos o el derecho a la tierra del pueblo Quom. Las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora también se vienen interesando por las condiciones en las cárceles.

Sin embargo, hay una diferencia entre los nuevos tipos de reivindicaciones, que muchas veces abandonan el ámbito de los derechos fundamentales inalienables, como la vida y la libertad, hacia los derechos sociales y que divide las aguas de quienes militan en las organizaciones de DD.HH. o reflexionan sobre el tema.

"Frente a un cambio cualitativo como el que representa pasar de un régimen autoritario a una democracia, es natural que también se dé un cambio cualitativo en las organizaciones de derechos humanos", explica sin fisuras la respetada politóloga María Matilde Ollier.

Ollier no tiene dudas: se trata de ampliar el alcance de las reivindicaciones. Pero para la politóloga el salto nunca debe alcanzar a los derechos sociales. "Denunciar situaciones de gatillo fácil, de trata de mujeres, de tráfico de niños, de maltrato en las cárceles. esas son reivindicaciones de derechos fundamentales que muchos organismos de DD.HH. están llevando adelante. Pero no estoy de acuerdo con que defiendan los derechos sociales. Esos son objetivos de los partidos políticos", desarrolla Ollier.

Por el contrario, para Donda a las organizaciones de DD.HH. nada les es ajeno y pueden acometer todo tipo de reivindicación humana y social. Esta extensión es, para la diputada, un resultado natural de la continuación de la defensa de los DD.HH. violados en los setentas. "Hasta que no sepa dónde ir a llevarle una flor a mi mamá, para mí todo está vigente. La aparición con vida de los nietos, la aparición de los desaparecidos, que todos los asesinos estén presos, que quienes se enriquecieron con la dictadura también estén presos, la complicidad civil con la dictadura", enumera Donda.

En este punto, el problema que faltaría discutir no es que las Madres hayan pasado a reclamar por el derecho a la vivienda, sino que hayan pasado a construir las y con dinero del Estado.

Vigilar o actuar

Reconvertir las causas por las que se lucha. Expandirlas pero no abandonarlas. O reconvertir el método de la lucha: abandonar el puesto de observador crítico y pasar a la acción. Ese parece haber sido el camino que

tomaron las Madres, la organización de mayor peso simbólico en el ámbito de los derechos humanos. "Son las únicas que lo hicieron", se sorprende Fernández Mejjide.

Y otra vez las aguas se dividen. A Donda le cierra completamente el paso a la acción. "Totalmente válido sobre todo si tenés un Estado inoperante", dice de la decisión de Hebe de lanzarse a construir casa, no importa el hecho puntual del caso Schoklender. "Que una persona haya hecho mal las cosas no invalida ese rol. Si el Estado controla y no tenés funcionarios corruptos, puede funcionar", dice.

Abraham no piensa igual. "Los judíos conocemos muy bien el negocio del Holocausto, el negocio de la culpa. La víctima es víctima, necesita justicia y reparación, no negocios y emprendimientos financiados por el Estado. "

"No hay que intentar suplir el papel del Estado", razona Fernández Mejjide. "El rol de las organizaciones es la denuncia con la intención de que el Gobierno corrija las violaciones o los problemas. Esa es la obligación en democracia porque se supone que las instituciones de la democracia tienen que funcionar".

Como dice Ollier: "Cuando un maestro les da deberes a los chicos, no va a la casa de los chicos para que los hagan. No es su rol. Lo mismo con las organizaciones de DD.HH.: su rol es el control del Estado, no la construcción de viviendas".

DIXIT

- "Que una persona haya hecho mal las cosas no invalida ese rol. Si el Estado controla y no tenés funcionarios corruptos, puede funcionar ". **VICTORIA DONDA**
- "Los organismos de DD.HH. nos hemos sentido por fin escuchados por un presidente y es la misma política de DD.HH. que continúa la actual presidenta". **TATI ALMEIDA**
- "No estoy de acuerdo con que defiendan los derechos sociales. Esos son objetivos de los partidos políticos"

MARÍA MATILDE OLLIER

- "La víctima es víctima, necesita justicia y reparación, no negocios y emprendimientos financiados por el Estado". **TOMÁS ABRAHAM**
- "No hay que intentar suplir el papel del Estado. El rol de las organizaciones es la denuncia con la intención de que el Gobierno corrija las violaciones o los problemas ". **FERNÁNDEZ MEJJIDE**

http://www.lanacion.com.ar/1384075-derechos-humanos-hoy-cual-debe-ser-su-rol-en-democracia?utm_source=newsletter&utm_medium=suples&utm_campaign=NLEnfo

Del dolor a la acción y el compromiso

Mario del Carril cuenta en *La vida de Emilio Mignone la lucha de quien, tras la desaparición de su hija Mónica, fue una figura central de los DD.HH.*

Domingo 26 de junio de 2011

Desaparecida Mónica, Emilio llamó a conocidos, amigos y familiares; fue a comisarías y cuarteles; hizo gestiones y trámites; habló con autoridades seculares y eclesiásticas, y rezó más que nunca. El hermano Septimio figura en la primera lista de las personas a las que llamó. El primero de todos fue el ministro de Educación, Ricardo Bruera, con quien tenía una relación amistosa. Los llamados, las gestiones y los trámites no arrojaron ningún resultado.

Pero Emilio siguió adelante. Expandió la red de sus gestiones: funcionarios, militares, periodistas, diplomáticos, hombres de negocios y de la Iglesia católica, tanto nacionales como extranjeros. Y, siempre, nada. A quien fuera que le escribiera por cualquier asunto, lo conociera o no, le decía: "Usted sabrá el problema familiar que nos aqueja", y pasaba a narrar el secuestro de Mónica y las infructuosas gestiones para encontrarla.

En 1976, seguía trabajando como consultor en educación para la Organización de Estados Americanos y del Banco Internacional de Desarrollo, y era director del programa de Buenos Aires de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), con sede en Chile. Por trabajo viajó a Brasil, Chile y Venezuela y, en 1977, a Estados Unidos; se veía con gente que había conocido a lo largo de los años y con gente que acababa de conocer. A todos les contaba una y otra vez que a Mónica la habían secuestrado, que no aparecía, que no tenía noticias sobre su existencia y que el gobierno negaba su responsabilidad.

La búsqueda de su hija fue el eje de su vida, el mismo eje alrededor del cual giraban primero cientos, luego miles de familias argentinas.

Del departamento de la avenida Santa Fe entraba y salía gente a toda hora, conversaban, comparaban notas y analizaban los últimos acontecimientos, preparaban hábeas corpus y solicitaban entrevistas con gente influyente.

Emilio y Chela ingresaron en el universo de los familiares de personas desaparecidas muy al comienzo, cuando recién se estaban formando y cuando existía la esperanza, que tardaría mucho en desvanecerse, de que los secuestrados estaban con vida en algún campo de concentración clandestino. Así forjaron amistades con hombres y mujeres, padres, madres, hermanos e hijos, con creyentes, escépticos, ateos, comunistas, socialistas, demócratas cristianos, peronistas, antiperonistas, conservadores y apolíticos, todos absorbidos por un mismo drama que les tocaba vivir.

De esta manera, el movimiento de derechos humanos argentino no tuvo un origen partidario, religioso o ideológico específico. Fue concebido como un fin en sí mismo. Años después, Emilio escribió en *Derechos humanos y sociedad* que después de la Segunda Guerra Mundial se había llegado [a la] *conciencia universal de la necesidad de preservar derechos esenciales de la persona humana en su condición de tal con independencia de la nacionalidad, ciudadanía, sexo, raza, cultura o religión*.

Decenas de miles de años y dos espantosas guerras mundiales, precedidas de sangrientos genocidios, ha requerido la humanidad para arribar a esta concepción. Pero para que esa concepción se extendiera en toda su realidad, a los argentinos les hizo falta una experiencia directa, espantosa, que permitiera romper las barreras ideológicas, culturales y religiosas que los habían separado.

http://www.lanacion.com.ar/1384084-del-dolor-a-la-accion-y-el-compromiso?utm_source=newsletter&utm_medium=suples&utm_campaign=NLEnfo

Tortura: que no quede huella

Enviado por hluna el 26 Jun 2011 - 04:28.



Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

*Persiste la funesta práctica entre la policía oaxaqueña; sofistican abusos***Tortura: que no quede huella**

- Deja 2006 herencia negra; violan tratados y leyes internacionales
- Tramitan 16 quejas por tortura en 3 años ante la CDDHO

OCTAVIO VÉLEZ ASCENCIO

La tortura, uno de los delitos de lesa humanidad, sigue siendo una práctica generalizada en Oaxaca y en la mayoría estados del país, a pesar de las prohibiciones dispuestas en el artículo cinco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como de normas jurídicas nacionales y estatales.

Es un procedimiento común que los policías usen comúnmente los sufrimientos físicos y psicológicos en contra de los detenidos para lograr la autoinculpación y confesar supuestos delitos que nunca cometieron. En las celdas, cárceles clandestinas y en cualquier otro lugar, los detenidos son víctimas de métodos arcaicos e inquisitorios, como los toques eléctricos, la asfixia provocada por bolsas de plástico, el “tehuacanazo” y el ahogamiento en agua.

Del 2008 a la fecha, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (CCDHO) registró 16 quejas por tortura cometidas principalmente por elementos de la Policía Estatal y de la Agencia Estatal de Investigación, pero también por autoridades y policías municipales.

En el 2006, año del surgimiento del conflicto político social, se presentaron innumerables casos de seguidores del movimiento magisterial y popular, aglutinado en la APPO, que no llegaron a la entonces Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) sino a organizaciones civiles estatales, nacionales e internacionales, ni fueron denunciados penalmente por las víctimas por desconfianza o temor a represalias, principalmente, por el riesgo de que los torturadores fueran los investigadores.

Lo sucedió ese año tuvo un similitud 10 años atrás con los casos de detención-desaparición forzada y torturada de supuestos miembros del Ejército Popular Revolucionario (EPR), sobre todo indígenas zapotecos de San Agustín Loxicha.

A causa de esto, el gobierno estatal ha recibido observaciones y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, pero no se ha podido erradicar la tortura.

El presidente de la CCDHO, Heriberto Antonio García dijo que en la actualidad, la tortura es considerada como una de las prácticas más reprobables y por tanto, de mayor preocupación para toda la sociedad.



“La experiencia que se tiene sobre casos de tortura de agentes policíacos es que estos se cuidan cada vez más de no dejar huellas, por lo que sus métodos son cada vez más sutiles, pero no por eso dejan de ser indignos”, señaló.

Expuso que la Secretaría de Seguridad Pública, en el caso de la Policía Estatal, requiere invertir en el fomento de la cultura del respeto a los derechos humanos porque mientras exista una policía más capacitada y respetuosa, disminuirán las violaciones y las formas arcaicas de investigación de ilícitos.

El presidente de la filial Oaxaca de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limedd), Isaac Torres Carmona dijo que el tema de la tortura sigue siendo un asunto preocupante en todo el mundo y aunque hay cambios sustanciales por las firmas de tratados internacionales, es un problema aún no erradicado. Sobre todo, subrayó, por lo sucedido en el 2006 donde se documentaron unas 450 detenciones arbitrarias y por lo menos 220 casos de tortura.

En el 2006, los casos más paradigmáticos de tortura fueron los del biólogo Ramiro Aragón Pérez y del profesor de la Sección 22 del SNTE, Elionai Santiago Sánchez, detenido por elementos de la entonces Policía Ministerial el 9 de agosto. También la del consejero estatal de la APPO, César Mateos Benítez, donde incluso ha acusado que participó la entonces procuradora general de Justicia, Lizbeth Caña Cadeza

RAMIRO ARAGÓN PÉREZ

“Primero tomaron a Elionai, a quien subieron adelante; a Juan y a mi nos subieron en la parte de atrás de la camioneta. En ese momento que empezaron los golpes. Los golpes fueron con puños, patadas, talonazos. Me levantan la cara y ahí me patean la cara. De repente uno de ellos pidió una botella “quebra una botella, necesito un vidrio. ¿Dónde la quebro? Acá nada más en la camioneta” Y es cuando entendí por los gritos de Elionai que lo estaban torturando con el vidrio quebrado, cortándole un pedazo de oreja. A mí me quemaron la cara con un cigarro”.

ELIONAI SANTIAGO

“Me agredieron, me cortaron la oreja, supongo que con un pedazo de vidrio porque escuché como rompían una botella; intentaron ahorcarme y supongo que con esa misma cuerda me hicieron las marcas que llevo en la espalda. Me pusieron en una celda inhumana, con excremento, con muchas moscas que se me amontonaban en la oreja porque todavía estaba sangrando”.

CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

“En eso, se nos emparejan dos camionetas sin placas donde iban unos 12 policías armados. Subo el vidrio y le pongo el seguro, pero uno de ellos, un policía joven, rompe el vidrio con su pistola y me encañona; me pide que me baje y al salir, me ponen de espaldas, me esposan y me ponen una bolsa de tela negra en la cabeza. De ahí, calculo, por el tiempo de traslado y el recorrido, que nos llevaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde nos golpearon y torturaron. Recuerdo que me decían ‘a ver cabrón, firmas o te vamos matar. Lo único que tienes que decir es que Gabino (Cué), Salomón (Jara), López Obrador y el PRD te dan 200 mil pesos cada mes y que tú pagas 200 pesos diarios a los de las barricadas’. Cuando me estaba desmayando por el sofocamiento, me echaron una cubeta de agua. Entonces, me tiran al piso sobre una franela mojada y me empiezan a dar toques eléctricos en los pies y en la nariz. En eso, oigo que abren la puerta y escucho que alguien se acerca con zapatillas. Me sientan en una silla y oigo entre murmullos ‘sí, sí, este es, el sabe perfectamente’ y se retira. Estoy seguro que era Lizbeth Caña Cadeza”.

INJUSTIFICADA: ONU

La Organización de las Naciones Unidas estableció que el 26 de Junio de cada año se conmemore el día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura, para reafirmar que no existe ninguna justificación para la práctica de la tortura ni de los tratos crueles inhumanos y/o degradantes.

A pesar de los compromisos internacionales que México ha adquirido ante la comunidad internacional, la práctica de la tortura es una forma de investigación criminal, de las más usadas en la República Mexicana.

LOS EXPEDIENTES DE 2008

CDDH/699/(12)/OAX/2008 y su acumulado CDDH/908/(12)/OAX/2008.

Los expedientes de 2009

CDDH/46/(01)/OAX/2009

CDDH/527/(16)/OAX/2009

CDDH/640/(21)/OAX/2009

CDDH/1284/(10)/OAX/2009

Los expedientes de 2010

CDDH/230/(01)/OAX/2010

CDDH/282/(01)/OAX/2010

CDDH/326/(01)/OAX/2010

CDDH/347/(01)/OAX/2010

CDDH/917/(06)/OAX/2010

CDDH/1034/(01)/OAX/2010

Los expedientes de 2011

CDDH/192/(25)/OAX/2011

CDDH/313/(01)/OAX/2011

CDDH/345/(01)/OAX/2011

CDDH/426/(01)/OAX/2011

CDDH/714/(01)/OAX/2011

“La tortura es una de los más profundos abusos a los derechos humanos, absorbe un terrible parte de la vida de las víctimas y sus familias”:

Documento de Naciones Unidad contra la Tortura



“La práctica sistemática y generalizada de la tortura constituye un crimen contra la humanidad”:
Declaración de la ONU

“Sólo fomentando la denuncia de tratos crueles, inhumanos y degradantes se abatirán los índices de impunidad y los responsables podrán ser juzgados conforme a Derecho”:

Declaración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
ANTITORTURA EN EL MUNDO

200 centros de atención contra la tortura hay en el mundo

100 programas son financiados via la ONU para atender a víctimas de la tortura

105 naciones han ratificado la Convención contra la Tortura impulsada por la ONU

2 de diciembre de 1997 ONU declara el 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/52834-tortura-que-no-quede-huella>



CIDH fustiga ley migratoria de Alabama

Los derechos a la libertad, integridad personal y no discriminación no pueden subordinarse a leyes migratorias, estimó la comisión.

26.06.11 - Actualizado: 26.06.11 09:33am - AFP

Washington,
Estados Unidos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó este viernes a las autoridades estadounidenses a modificar una restrictiva ley migratoria del estado de Alabama (sur) para adaptarla a las leyes internacionales de derechos humanos.

"Existe un alto riesgo de discriminación en la implementación de la Ley", señaló la CIDH en un comunicado.

La ley obliga a la Policía a verificar el estado migratorio de las personas que detenga y que sospeche sean indocumentados, obliga a las escuelas a verificar el estatus de los estudiantes y penaliza el transporte o alojamiento de ilegales.

La legislación migratoria conocida como HB 56, cuyas disposiciones irán entrando en vigor a partir del 1 de septiembre y hasta abril de 2012, es considerada más restrictiva que la promulgada en Arizona (suroeste) el año pasado, que ya había sido criticada por la CIDH.

La comisión "conmina a las autoridades de Estados Unidos a utilizar los mecanismos legales que tenga a su alcance para modificar estas leyes y ajustarlas a los estándares internacionales de derechos humanos".

La ley de Alabama no define cuál es la "sospecha razonable" que llevaría a un policía a pedir papeles migratorios, por lo que puede conducir a que los agentes usen "perfiles raciales", señaló la CIDH, ente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Asimismo, penalizar "el transporte o alojamiento de migrantes podría obstaculizar de forma indebida las labores de asistencia y protección de las defensoras y defensores de los derechos humanos de las personas migrantes", indicó.

Los derechos a la libertad, integridad personal y no discriminación no pueden subordinarse a leyes migratorias, estimó la comisión.

La ley de Arizona, que por primera vez en la historia del país declaraba la inmigración ilegal un delito en un estado, fue parcialmente revocada por un juez federal, que declaró ilegal que la policía de Arizona pueda comprobar el estatuto migratorio de un sospechoso.

Organizaciones de derechos de los inmigrantes han señalado que recurrirán a los tribunales para impugnar la ley de Alabama.

<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/06/26/Noticias/CIDH-fustiga-ley-migratoria-de-Alabama>

Lidera Ejército en BC en denuncias a DH

MEXICALI, Baja California(PH)Un aumento de hasta un 45% es el que se ha registrado en el último año respecto a las quejas por violaciones a los derechos humanos, declaró a nivel nacional Raúl Plascencia, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Las declaraciones del ombudsman fueron hechas durante su participación en el foro “Avances del Marco Jurídico y Acciones en Beneficio de las Mujeres en México”, donde destacó que las mujeres son un sector vulnerable ante la inseguridad.

A nivel nacional, Baja California ocupa el séptimo lugar con mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos durante el primer semestre de este año, tan sólo por debajo de Sonora, Chiapas, Veracruz, Michoacán, Estado de México y del Distrito Federal.

De acuerdo con los informes de la página electrónica de la CNDH, las quejas que se recibieron en Baja California (188) representan poco más del 10% en comparación con las que se registraron en el Distrito Federal, las cuales ascienden a 1022.

En Baja California y en este mismo trimestre, la Secretaría de la Defensa Nacional fue la institución de la que más quejas se registraron por violaciones a los derechos humanos, tan sólo después del Instituto Nacional de Migración y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Son un total de 60 quejas las recibidas en el periodo de enero a marzo de este año, en las que se denuncian detenciones arbitrarias, trato cruel o degradante, realizar cateos sin orden judicial, retenciones ilegales, apoderarse de inmuebles o de emplear arbitrariamente la fuerza pública.

De todas las entidades federativas, sólo Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí, Baja California Sur, Morelos, Estado de México, Guerrero, Coahuila y Baja California son las únicas donde la Sedena encabeza las quejas, sin embargo, BC es la que presenta el mayor número.

Residentes cachanillas han manifestado en distintas ocasiones la entrada del Ejército en sus hogares sin orden de cateo.

POR ESTADO

Distrito Federal 1022

Estado de México 290

Michoacán 272

Veracruz 267

Chiapas 264

Sonora 207

Baja California 188

Oaxaca 165 CON MÁS DENUNCIAS EN BC

Secretaría de la Defensa Nacional 60

Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación 47

Instituto Mexicano del Seguro Social 24

Procuraduría General de la República 20

Policía Federal 11

Secretaría de Gobernación 6

*Sólo son instituciones federales

<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/25062011/524488.aspx>

Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprueba declaración homosexualista en contra de 'la discriminación'

25/06/2011

Matthew Cullinan Hoffman

GINEBRA, 17 de junio 2011 (Notifam) – El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas/ONU, un comité con sede en Ginebra, Suiza, le ha dado aprobación a una declaración en la que se denuncia “la discriminación” en contra de los homosexuales y en la que se ordena que se lleve a cabo un estudio global sobre este fenómeno.

En la declaración también se censuró la discriminación en contra de las personas por “identidad de género”, la cual se refiere al sexo al que una persona alega pertenecer, contrario a su sexo biológico real.

El Consejo de Derechos Humanos, cuyas decisiones no son legalmente vinculantes para los países miembros de la ONU, aprobaron una resolución con un voto cerrado de 23 a 19, con tres abstenciones. Además, a Libia no se le permitió votar, debido a que su membrecía ha sido suspendida.

Mientras que las naciones musulmanas votaron en contra de la medida, los delegados de las naciones tradicionalmente católicas votaron a favor de la misma, a pesar del conflicto potencial de la declaración con las enseñanzas sociales católicas.

A la vez que la Iglesia Católica enseña que los homosexuales no deben ser víctimas de una “discriminación injusta”, también reconoce que existen unas formas de discriminación que pueden ser justificadas o hasta “obligatorias”, especialmente en los casos en que los homosexuales están involucrados abiertamente en conducta homosexual, o representan una amenaza a los niños u otros grupos vulnerables. Estas enseñanzas, que a menudo los líderes políticos católicos las desconocen, fueron expresadas por el entonces Cardenal Josef Ratzinger, ahora Papa Benedicto XVI, en una declaración emitida durante su mandato en 1992.

El embajador mexicano, Juan José Gómez, quien fue nombrado por un presidente que pertenece al Partido de Acción Nacional/PAN de historicidad católica, apoyó la declaración, alegando que la protección de la discriminación dada a los homosexuales “es exactamente la misma” protección dada a las personas por razones de raza, religión y género.

A México se le unieron naciones católicas tales como Chile, Ecuador, Polonia, España, Hungría y Uruguay. A un grupo de naciones tradicionalmente musulmanas se les unieron Rusia, para oponerse a la medida.

“Este asunto no tiene nada que ver con los derechos humanos”, le dijo el embajador de Mauritania a los representantes del consejo. “Lo que aquí vemos es un intento de cambiar el derecho natural de un ser humano por un derecho anti-natural. Es por eso que Mauritania le hace un llamado a todos los miembros para que voten en contra (de la medida)”.

En la declaración se expresa “una grave preocupación por los actos de violencia y de discriminación, en todas las regiones del mundo, perpetrados en contra de los individuos, debido a su orientación sexual y a su identidad de género”, a la vez que señala de modo implícito que una previa resolución de la Asamblea General de la ONU sobre los derechos humanos le aplica a los homosexuales y a las personas “transgénero”. En la declaración también se lee que se le pide al Alto Comisionado de Derechos Humanos, “que ordene un estudio que deberá ser completado para diciembre de 2011, en el que se documenten las leyes discriminatorias, y las prácticas y los actos de violencia en contra de individuos, basados en su orientación sexual e identidad de género, en todas las regiones del mundo, al igual que el modo en que la ley internacional sobre los derechos humanos puede ser usada para terminar con la violencia y las violaciones relacionadas con los derechos humanos, basadas en la orientación sexual y la identidad de género”.

Es probable que los resultados del estudio sean usados por los activistas homosexualistas para promover las medidas que servirán para avanzar su agenda política a nivel mundial.

Cobertura relacionada de Notifam:

[ONU lista para aprobar declaración homosexualista de 'derechos humanos' empujada por la administración de Obama](#)

Otros enlaces:



Organización de las Naciones Unidas/ONU: El Consejo de Derechos Humanos solicita estudio sobre la discriminación por orientación sexual – comunicado de prensa – viernes 17 de junio de 2011 (advertencia: en esta página cibernética se encuentra una imagen de contenido fuerte)

Versión del original en inglés:

<http://www.lifesitenews.com/news/un-human-rights-council-passes-homosexualist-declaration-against-discrimina>

Traducción del inglés por: Marlene Gillette-Ibern

<http://notifam.net/index.php/archives/5150/>



Avance en los derechos humanos laborales

El convenio 189 de la OIT se dirige a proteger a las personas que realizan un trabajo doméstico en el marco de una relación laboral y les asegura derechos mínimos. César Arese.

- 26/06/2011 00:01 | César Arese (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y profesor de Derecho del Trabajo de la UNC)

La comunidad internacional y la lucha por los derechos humanos laborales produjeron un fenomenal salto al incorporar a 100 millones de servidores domésticos como sujetos de protección laboral, similar a la que poseen los restantes trabajadores.

La 100ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó el 16 de junio último el Convenio 189, sobre el Trabajo Decente para Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, en medio de la algarabía de la representación de numerosas entidades, en especial de mujeres, que siguieron el debate. Las normas internacionales no dan respuesta a la resolución de conflictos o intereses de grupos concretos en los ámbitos nacionales. Pero acogen el avance de la conciencia jurídica internacional y, en especial, de los valores aceptados por la comunidad global. Por esa razón, no tienen una existencia material tangible, como las leyes y reglamentos locales.

Sin embargo, su efecto sobre la cultura de los derechos fundamentales es palpable cuando estos son recogidos en leyes, tal como ocurre con el nuevo régimen del servicio doméstico que debate el Congreso Nacional en la Argentina o en las sentencias, como lo hace fluidamente la Corte Suprema de Justicia.

El nuevo convenio de la OIT se dirige a proteger a las personas que realizan un trabajo doméstico en el marco de una relación laboral y les asegura los derechos mínimos a la libertad sindical y negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, de trabajo infantil y discriminación en el empleo y la ocupación.

A través de este tratado, los estados nacionales deben asegurar salario mínimo, jornada limitada, descansos y condiciones de higiene y seguridad adecuados al concepto de trabajo decente.

En el Código Civil argentino, aún persiste la figura de la “criada de servicio”, que parece admitir que una persona menor de edad sea entregada en crianza a cambio de alimento, habitación y tal vez educación.

Más allá de que en muchos casos se está encubriendo una trata de menores y una forma de trabajo forzoso doméstico, la flamante norma de la OIT obliga a equiparar la edad laboral de los domésticos con la del resto de los trabajadores y les garantiza protección contra toda “forma de abuso, acoso y violencia”.

Esfuerzos socializados. Los trabajadores contratados para el mantenimiento del hogar y, en muchos casos, de la crianza de los niños, merecen un tratamiento jurídico laboral en igualdad de condiciones respecto de los restantes trabajadores, adaptando las instituciones al ámbito en que se presta, la intimidad del hogar y habitualmente sin fines de lucro.

Es cierto que esto implica una elevación de los costos de mantenimiento de una familia, pero es así: la ampliación de derechos trae sus costos.

Un sector de trabajadores se ve obligado a contratar a otras personas para conservar su propio puesto. Ello implica esfuerzos económicos que deben socializarse. En otros casos, la persona que sustituye su responsabilidad en el hogar y en el cuidado de sus hijos desmerece, no valora y ni siquiera reconoce a la otra persona que le permite desplegar con tranquilidad y seguridad sus actividades industriales, comerciales o profesionales, altamente rentables.

En todos los casos, los trabajadores domésticos constituyen un insustituible pero oscurecido e infravalorado motor de la “economía y de los engranajes de la sociedad”, tal como afirmó la directora ejecutiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, la ex presidenta chilena Michelle Bachelet. No hay otra forma de humanizar, democratizar e igualar una sociedad que reconociendo derechos mutuos y cumpliéndolos.



La sanción del Convenio 189 da respuesta a una larga marcha de los trabajadores de casas de familia por lograr un estatuto internacional. Hasta ahora, una de cada 10 trabajadoras ha permanecido mundialmente relegada. Son invisibles, casi siempre mujeres y niñas, muchas son inmigrantes, forman parte de comunidades desfavorecidas o integran contingentes vulnerables.

Así como hace medio siglo las mujeres lograban el pleno reconocimiento a votar y a la igualdad civil, 2011 significa una plataforma para la definitiva aceptación de la ciudadanía e igualdad laboral de empleadas y empleados domésticos por parte de la inmensa comunidad de los 183 estados de la OIT.

<http://www.lavoz.com.ar/opinion/avance-derechos-humanos-laborales>



Bolivia denunciará violación de Chile a los derechos humanos de militares



El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, condecoró ayer a los 14 militares que fueron detenidos en Chile por su trabajo en la lucha contra el contrabando.

En la oportunidad, el Jefe de Estado anunció que Bolivia acudirá a la comunidad internacional con las denuncias respectivas por la violación de derechos humanos a 14 militares.

“Quiero decirle al pueblo boliviano que vamos a apelar a la comunidad internacional con las denuncias formales (...) La soberbia, la agresión no es solución, no puedo entender que algunas autoridades subalternas de Chile distingán la violación a los derechos humanos”, manifestó.

El mandatario señaló que ponerles capucha, enmanillarlos y haberlos deja incomunicados a los 14 militares es una flagrante violación a los derechos humanos.

“Lamento mucho que en este nuevo milenio haya algunas autoridades subalternas que feliciten la violación de los derechos humanos”, agregó.

En criterio del Jefe de Estado, el acto realizado en el Regimiento Camacho I de Artillería, donde se condecoró a los militares y se oficializó el ascenso a dos dragoneantes y cinco soldados, es histórico porque muestra el trabajo realizado por los efectivos de las Fuerzas Armadas.

“Le he pedido al Comandante en Jefe este acto para mostrar al pueblo boliviano el trabajo que hacen las Fuerzas Armadas”, mencionó.

De acuerdo con los datos, el Comando Conjunto Andino en dos semanas de trabajo se incautó de 141 vehículos indocumentados; 28.950 litros de diésel; 954 mil litros de querosén; 564 mil litros de gasolina; 134 garrafas de gas licuado de petróleo (GLP); 44 cajas de aceite; 120 bidones de aceite de cinco litros; 74 quintales de harina de trigo; 69 quintales de arroz; 177 quintales de arrocillo; 54 quintales de azúcar; 59

quintales de maíz amarillo molido; 101 celulares y 250 paquetes de cigarrillos.

VEHÍCULOS A LAS FFAA

Los 141 vehículos serán destinados a las Fuerzas Armadas, para ser empleados en trabajos de patrullaje en las fronteras, en el marco de la lucha contra el contrabando.

“Quiero decirles a los contrabandistas que no se devolverán los vehículos. Es una decisión del Gobierno combatir con mayor efectividad el contrabando. Los 141 vehículos no irán a la justicia como se hacía antes”, aclaró.

Del total de motorizados incautado, se tiene información de que al menos 16 son robados en países vecinos. “Si hay autoridades que detecten que se trata de vehículos robados y si los dueños presentan la documentación respectiva serán devueltos”.

“Las movilidades incautadas se quedarán en las fronteras para reforzar a las Fuerzas Armadas y fortalecer la lucha al contrabando. Mal podrían los contrabandistas intentar sobornar a los aduaneros o algunas autoridades judiciales”, declaró.

En su discurso, el Presidente lamentó la detención de soldados y oficiales bolivianos por carabineros de Chile. Agregó que no se puede entender que algunas autoridades del vecino país fomenten el contrabando.

“Mi respeto y admiración a los soldados y oficiales por su trabajo demostrado”, enfatizó.

Por último, pidió a las comunidades denunciar el contrabando en sus regiones. “De todo lo incautado, el 20 por ciento irá a la comunidad”.

General Daza destaca el trabajo

Oruro - Cambio

El comandante del Comando Conjunto Andino, general Alberto Daza Quezada, destacó ayer el trabajo realizado por los efectivos de las Fuerzas Armadas en el marco del Plan Cerrojo de lucha contra el contrabando.

“Un 9 de junio a las 12.00 se lanzó la orden para iniciar el Plan Cerrojo en base a las políticas diseñadas por las autoridades correspondientes (...) Somos eficientes con lo que tenemos y no con lo que podamos tener. Nuestros efectivos, con inocultable valor y patriotismo a toda prueba, hicieron un trabajo formidable”, expresó.

La autoridad castrense mencionó que las Fuerzas Armadas siempre estarán listas para trabajar por el desarrollo del país y por el cambio.

En la oportunidad, el general Daza ponderó el apoyo recibido del Ministerio de Defensa y de Ademaf.

“Empezamos el trabajo y éstos son los logros, 141 vehículos incautados. El Comando Conjunto Andino no sólo quiere medallas, queremos más trabajo para apoyar el desarrollo del país”, expresó.

Por último, manifestó que el trabajo de lucha contra el contrabando seguirá su curso y que el acto de ayer es

sólo una pausa para tomar mayor impulso.

Comandante en Jefe: Seremos carpinteros y albañiles para construir la patria

Oruro - Cambio

El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, almirante Armando Pacheco, anunció que los efectivos de la entidad castrense no sólo serán aduaneros o cajeros, sino que incluso serán albañiles y carpinteros para construir el desarrollo de la patria.

De esta forma, Pacheco deploró algunas declaraciones de ex autoridades de las Fuerzas Armadas que acusaron a la entidad de convertirse en aduaneros y cajeros, y no cumplir su misión fundamental.

“Las Fuerzas Armadas desarrollaremos nuestras actividades de contribuir a la defensa y la seguridad e integridad de nuestra Patria. Deploro algunas declaraciones fuera de lugar que por buscar desprestigiar al Gobierno, desprestigian a la institución”, señaló.

El Comandante en Jefe exhortó a los detractores a dejarlos trabajar, mucho más cuando ellos (ex comandantes) tuvieron la oportunidad de dirigir a la entidad y sólo se sirvieron de ella.

“Comparen la institución que nos dejaron y cómo está ahora con el proceso de cambio; sólo recibíamos limosnas, y ¿a eso le llaman dignidad?; recibir dinero de los gastos reservados y no rendir cuentas, ¿eso es dignidad?, preguntó Pacheco.

Catorce efectivos militares fueron condecorados

Oruro - ABI

El Comando General de las Fuerzas Armadas reconoció con la Condecoración al Mérito Militar Eduardo Abaroa a 14 efectivos del Comando Conjunto Andino que fueron detenidos por carabineros de Chile por combatir el contrabando.

Los condecorados son el subteniente Edder Carrillo López y los sargentos Rafael Zamorano Aguilar, Emerson Cortez Arancibia, Rolando Martínez, Albert Fernández Avilés, Adalid Nina Parisaca y Roberto Monasterios Poma.

El Comando General del Ejército también aprobó el ascenso a cabos a los dragoneantes Germán Arancibia Uzeda y Pablo Lucas Choquetijlla, y al grado de dragoneantes a Juan Pablo Yelma Arias, Wálter Becerra Huanco, Adolfo Arequipa Yauripana, Miguel Flores Villegas y Vidal Villca Choque.

De acuerdo con la información recabada en las Fuerzas Armadas, desde el 9 de junio la Segunda División de Ejército realizó 322 patrullajes, la Décima División 288 patrullajes y la Brigada Mecanizada 220 patrullajes.

Chile dice que Morales desvía la atención

La Paz - Erbol

El ministro de Defensa chileno, Andrés Allamand, señaló que el presidente de Bolivia, Evo Morales, busca desviar la atención de un polémico caso policial que salpica a su gobierno con la condecoración de 14 militares expulsados de Chile.

“Alguien podría considerar que es parte de una idea de desviar la atención, particularmente porque se ha sabido en el día de hoy que la persona que se encontraba precisamente a cargo de la lucha contra las drogas en el Gobierno boliviano ha reconocido su participación en un episodio de narcotráfico”, dijo el secretario de Estado.

En tanto, el ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Moreno, respaldó el accionar de la justicia en el caso de los militares bolivianos. Sin embargo, descartó referirse a la condecoración y ascenso otorgado por el presidente Morales.

“En lo que haga nuestro vecino, no voy a meterme, pero yo le quiero decir que los hechos aquí son muy claros: hay 14 soldados bolivianos armados, en autos chilenos, con placas chilenas, que han ingresado a nuestro territorio”, expresó. Y añadió que “la acción de Carabineros ha sido de acuerdo a la ley, ha sido muy prudente; la acción de la Justicia ha sido respetando todos los derechos de esos soldados bolivianos que ingresaron a Chile, ha sido además muy rápida para que puedan volver a su país”.

Finalmente, el ministro Moreno indicó que “el hecho que queda y las preguntas que quedan son dos: en primer lugar, ¿qué hacían 14 soldados armados en esos autos en nuestro territorio?, cosa que sigue investigando la justicia; y segundo, todo esto está referido a los contrabandos de los autos”.

<http://www.fmbolivia.net/noticia29248-bolivia-denunciar-violacin-de-chile-a-los-derechos-humanos-de-militares.html>

En libertad un ministro de Zimbabue detenido por llamar mentiroso a Mugabe

26 de junio de 2011

Comentarios

La Policía zimbabuense liberó hoy a un ministro que fue detenido el pasado viernes por supuestamente haber afirmado que el presidente del país, Robert Mugabe, es un mentiroso, informó hoy la organización Abogados de Zimbabue por los Derechos Humanos (ZLHR).

El ministro James Timba pertenece al Movimiento para el Cambio Democrático (MDC), partido político rival de Mugabe con el que el presidente se vio forzado a formar un gobierno de unidad en 2009 para sacar a Zimbabue de la profunda crisis en la que se encontraba.

Según un comunicado de ZLHR, el juez Joseph Musakwa, de un tribunal superior de Harare, declaró que la detención de Timba fue "ilegal" y "no había razones fundadas para arrestar y detener al ministro".

En Zimbabue, insultar a Mugabe es un delito por el que la pena puede ser de hasta un año de cárcel.

Timba fue detenido en Harare después de haber sido arrestado hasta en tres ocasiones diferentes el miércoles y el jueves pasados y la Policía no permitía visitas ni de la familia ni de sus abogados, por lo que el MDC temía que estuviese recibiendo malos tratos.

El MDC asegura que Timba no llamó mentiroso al presidente y afirma que el arresto está motivado por un titular engañoso del semanario sudafricano Sunday Times en el que se lee "Mugabe es un mentiroso".

Según el medio sudafricano, Timba acusó a Mugabe y a su partido, la Unión Nacional Africana de Zimbabue-Frente Patriótico (ZANU-PF), de haber distorsionado los resultados de una cumbre celebrada recientemente para tratar de solucionar la crisis política que se vive en el país.

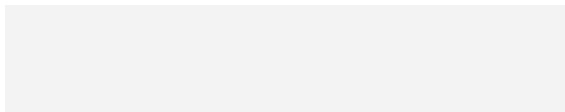
Sin embargo, en el texto del Sunday Times no se señala que Timba dijera textualmente que Mugabe "es un mentiroso".

La ZANU-PF, en el poder desde 1980, y el MDC, principal partido de la oposición, se vieron forzados a formar un gobierno de unidad en febrero de 2009 para intentar sacar al país de la mayor crisis económica, política y social de su historia.

<http://noticias.terra.com.co/internacional/en-libertad-un-ministro-de-zimbabue-detenido-por-llamar-mentiroso-a-mugabe,5920cad721cc0310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

En Sinaloa hemos perdido la calle: Malova

Reconoce el Gobernador ante policías en su día, que los delincuentes roban el presente y futuro del estado
Alejandro Monjardín/Netzahualcóyotl Ceballos
26-06-2011



El mandatario estatal celebró el Día del Policía en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, ubicado en Aguaruto. Fotografía: IONSA.

CULIACÁN._ En Sinaloa se ha perdido la paz porque la delincuencia está ganando las calles, reconoció el Gobernador Mario López Valdez, durante la celebración del Día del Policía.

"Es una realidad, en Sinaloa hemos perdido la calle, hemos perdido la paz, no sólo nos están robando el futuro los malhechores, sino también nos están robando el presente", comentó.

"Tengo muy claro lo que la sociedad reclama, la obra que mayor quiere la gente es la seguridad, es lo que más prometemos los políticos, es lo que más demanda la gente, pero lamentablemente es donde más mal andamos".

Señaló que el mayor reclamo de la sociedad es poder salir a la calle a trabajar o divertirse con seguridad, y tener garantías en su patrimonio.

El mundo está revolucionado y complejo, y también se ha dificultado cada vez más el ejercicio público y se ha vuelto peligroso, aceptó.

"No es momento para bajar los brazos, ni mucho menos para coludirse con el mal, nos ha tocado esta triste realidad, hoy nos toca todos los días a nosotros luchar por ganar un espacio, un centímetro, un metro, un parque, una comunidad, una colonia", dijo el jefe del Ejecutivo estatal.

Es necesario, precisó, combatir la impunidad que existe en la administración, prevención y aplicación de justicia.

"Hay ministerios públicos, hay jueces y hay magistrados que mucho tienen que ayudar para que la impunidad, que es la madre de todos los delitos, no haga su hogar en Sinaloa", precisó.

"Me lo han dicho ustedes (los policías) que muchas veces se juegan el pellejo y detienen a un delincuente y

lamentablemente en escasas semanas se vuelven a encontrar en la calle, y en ocasiones son víctimas de las represalias en ese terreno".

Derechos humanos, baja 'colateral'

El clima de violencia que envuelve a México ocasiona que los derechos humanos más básicos de las familias sean violentados de manera constante, advirtió el jurista brasileño César Oliveira de Barros Leal.

Como presidente del Instituto Brasileño de Derechos Humanos, aseguró que el derecho a la vida, a la seguridad social, a la integridad física y un patrimonio, por mencionar unos cuantos, han dejado de ser tan respetados como antes.

"Ustedes tienen en México, como en Brasil, una violencia, una inseguridad muy grande, por lo tanto violaciones continuas a los derechos humanos", declaró, al preguntarle su opinión sobre cómo encontraba al país en materia de respeto a los derechos.

Al final de una firma de convenio de colaboración e intercambio cultural con el Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa, celebrado ayer en Mazatlán, Barros Leal destacó que para enfrentar la violación de los derechos humanos se necesita empezar a construir una sociedad diferente.

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=699601>

Presuntos reos denuncian violación de sus derechos humanos a través de un video

A través de un “seriado”, los privados de libertad del Centro Penitenciario de El Rodeo II, rechazaron las acciones que ha adelantado el Estado venezolano para retomar el control de la prisión. Encapuchados, un supuesto grupo de 14 reos publicaron un video en el cual calificaron de “masacre” lo realizado en El Rodeo I, al tiempo que realizaron una serie de denuncias que están relacionada con la censura comunicacional y amenazas a familiares de los detenidos.

Por Últimas Noticias en Junio 25, 2011



Según información suministrada en el video, el número de muertos supera los 160 prisioneros en El Rodeo I. En tal sentido precisaron que el método que estaban realizando para deshacerse de los cuerpos era “calcinándolos en el Pabellón 3” y sacándolo en los camiones para remover los escombros. Aseguraron que la toma de El Rodeo II es para “justificar los tantos desaparecidos que en realidad están muertos. Estamos tratando de que esto se repita a nivel nacional”. En tal sentido solicitaron una comisión de la “Corte Internacional” para que les presten ayuda.

Fuente: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/Noticias/Actualidad/Sucesos/En-video--...>

Rechazan agresión verbal contra ONG y defensores de DDHH

EL UNIVERSAL

domingo 26 de junio de 2011 12:00 AM

Los miembros de la organización no gubernamental Convite A.C expresaron su preocupación "por la escalada reciente de ataques" contra organizaciones y personas defensoras de derechos humanos a través de medios de comunicación oficiales, y rechazaron las agresiones verbales especialmente contra los activistas Humberto Prado, Carlos Correa y ahora contra Marino Alvarado y Feliciano Reyna.

En una comunicación Convite A.C, que es una asociación de investigadores, docentes y activistas que tienen larga experiencia y calidad profesional en el campo social, se hace referencia al editorial del Diario Vea publicado el miércoles 22 de junio, página 7, en el cual, dice, "se hacen señalamientos absolutamente torcidos y extremadamente graves con la intención de hacer daño y estimular persecuciones y hostigamientos, que es preciso denunciar públicamente y responder en su rechazo de forma contundente".

El editorial, con el título "Al problema carcelario le llegó el Departamento de Estado", afirma que esta instancia de EEUU "ha empujado de forma simultánea a diversas organizaciones tarifadas para que aparezcan en escena", y cita la CIDH, el Observatorio Venezolano de Prisiones, el Centro por la Justicia y por el Derecho Internacional, Espacio Público, la Asociación Civil Acción Solidaria y Provea, "con personeros a la cabeza como Humberto Prado, Carlos Correa, Feliciano Reyna y Marino Alvarado, de vieja data delincuencia".

<http://derechoshumanosasi.blogspot.com/2011/06/rechazan-agresion-verbal-contra-ong-y.html>

En el Ecuador no existe un registro de víctimas de la tortura

por ANDES/AR » 0:01 - 26 jun 2011



Quito, 26 jun (Andes).- Este domingo 26 de junio se conmemora el día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Con la tortura se destruye la personalidad de la víctima despreciando su dignidad humana. Las Naciones Unidas han condenado estas prácticas por ser uno de los actos más aborrecibles que los seres humanos cometen.

La tortura se considera un crimen en el derecho internacional. En todos los documentos internacionales la tortura está absolutamente prohibida y no puede justificarse en ninguna circunstancia. Esta prohibición forma parte del derecho internacional, que es vinculante para todos los miembros de la comunidad internacional. La práctica sistemática y generalizada de la tortura constituye un crimen contra la humanidad.

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por recomendación del Consejo Económico y Social, proclamó el 26 de junio Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, con vistas a la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que entró en vigor en 1987. Ecuador ratificó esta convención el 30 de marzo de 1988.

Víctimas no denuncian

Elsie Monge, presidenta de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Cedhus), dijo que en Ecuador esta práctica se mantiene, sobre todo, en las filas policiales.

A su criterio, la tortura se ha invisibilizado porque los agentes policiales mantienen a las víctimas detenidas hasta que las huellas del maltrato desaparezcan. Además, sostiene, que los afectados, por temor, no se atreven a denunciar.

Este último aspecto no permite que se tengan estadísticas de los casos de tortura. Sin embargo, mencionó que en 2010, en la oficina de la Cedhus se recibieron 25 denuncias. Monge señaló que en lo que va del 2011 se han encontrado cadáveres de personas -con antecedentes policiales- con indicios de haber sido torturados, lo que evidenciaría la existencia de un grupo parapolicial de “limpieza social”.

Una fuente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (creado en el actual Gobierno, en 2008) reconoció que, efectivamente, el país no cuenta con un registro, pero que se está trabajando en un proyecto para recopilar casos de tortura.

Monge destacó los esfuerzos del Gobierno por depurar las filas policiales de agentes que cometieron abusos a los derechos humanos. En la actual administración se desintegró al Grupo de Apoyo Operacional (GAO) de la Policía por las reiteradas denuncias de abusos a los derechos humanos.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informó a la Agencia Andes que desde 2008 hasta la actualidad ha capacitado a 4 000 agentes de la Policía en lo relacionado a buen trato en el procedimiento de detención. Además, junto al Ministerio del Interior, elaboraron el manual de los Derechos Humanos aplicados a la función policial que ha sido distribuido a todos los uniformados en el país (42 mil efectivos).

456 víctimas entre 1984 y el 2010

Por iniciativa del presidente Rafael Correa se conformó el 3 de mayo de 2007 la Comisión de la Verdad que recogió las denuncias de diversas organizaciones de víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos.

Según el informe de la Comisión, presentado en junio de 2010, el 55,1% de los casos de abuso y violación a los derechos humanos ocurridos en el Ecuador, entre 1984 y 2008 corresponden al período presidencial de León Febres Cordero (1984-1988).

Durante ese período presidencial se efectuaron 32 ejecuciones extrajudiciales, 12 atentados, 9 desapariciones forzadas, 214 privaciones ilegales de la libertad, 275 víctimas de tortura y 72 hechos de violencia sexual.

El informe también señala que durante la presidencia de Rodrigo Borja se presentaron el 8,5% de casos, en la actual administración, el 7,6% y, en los otros gobiernos, menos del 5% cada uno. Aclara, sin embargo, que “no existen factores que permitan considerar al conjunto de casos mencionados como vinculados con políticas establecidas por un determinado gobierno ni con una política de Estado que haya conducido a esos resultados como si es evidente en el Gobierno de León Febres Cordero”.

El documento determina la existencia de 831 violaciones a los Derechos Humanos en Ecuador y 456 víctimas que constan en los 118 casos investigados.

<http://andes.info.ec/tema-del-dia/en-ecuador-no-existe-un-registro-de-las-victimas-de-tortura-70706.html>

Piden ajustar leyes migratorias a estándares humanitarios

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó a EEUU a modificarlas



Un inmigrante indocumentado es chequeado por un policía antes de abordar el avión en el que será portado a su país.

John Moore / Getty Images

EFE

WASHINGTON -- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación por la nueva ley de inmigración aprobada en Alabama y pidió a EEUU que modifique ésta y otras leyes como la SB1070 de Arizona, para que se ajusten a estándares internacionales de derechos humanos.

La ley HB56 de Alabama autoriza a los agentes del orden locales y estatales verificar el estatus migratorio de los detenidos con “sospecha razonable” de ser indocumentados.

La CIDH advierte en un comunicado que esta ley no define “sospecha razonable”, lo que puede conllevar a la utilización de “perfiles raciales” por parte de los agentes de seguridad y tal y como manifestó el pasado año cuando se aprobó la Ley SB1070 de Arizona, “existe un alto riesgo de discriminación”.

La ley, que fue promulgada por el gobernador de Alabama el pasado 9 de junio, obliga a los centros públicos de enseñanza primaria y secundaria a aclarar el estatus migratorio de los estudiantes extranjeros o hijos de extranjero.

Además, la HB56 penaliza actividades relacionadas con inmigrantes indocumentados tales como transportarlos, darles alojamiento o alquilarles vivienda, lo que “podría obstaculizar de forma indebida las labores de asistencia y protección de los defensores de los derechos humanos de los inmigrantes”.

La Comisión Interamericana considera “preocupantes” las leyes HB56 de Alabama y SB1070 de Arizona, así como otras leyes similares que han sido promulgadas en los estados de Utah, Indiana y Georgia.



Por ello, conmina a las autoridades de Estados Unidos a utilizar los mecanismos legales que tenga a su alcance para modificar estas leyes y ajustarlas a los estándares internacionales de derechos humanos para la protección de los inmigrantes.

Otro aspecto “inquietante” para la CIDH es la “criminalización” de la presencia de inmigrantes irregulares o indocumentados, ya que “la detención de inmigrantes debe ser utilizada como un mecanismo excepcional.” . La Comisión subraya que el derecho internacional reconoce que los países pueden establecer mecanismos para controlar el ingreso y la salida de extranjeros de su territorio pero deben realizarse dentro del “pleno respeto” a los derechos de las personas afectadas.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/06/25/968262/piden-ajustar-leyes-migratorias.html#ixzz1QQwowXQn>



Quejas por violación a DH crecieron 45%



Sábado 25 de junio de 2011 Liliana Alcántara | El Universal

liliana.alcantara@eluniversal.com.mx

Las quejas por violaciones a los derechos humanos aumentaron 45% en el último año, afirmó el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia.

Ante esa cifra, consideró que de manera permanente se debe evaluar la estrategia anticrimen del gobierno federal para saber si se está atendiendo la demanda de la sociedad civil de tener mayor seguridad en el país, o si se está incrementando la delincuencia.

“Creo que tiene que evaluarse permanentemente cuáles son los resultados, si estamos avanzando, si la sociedad se siente ahora más segura, más protegida con ese tipo de acciones o si, por el contrario, lo que estamos obteniendo como resultado es un mayor incremento de la violencia y una delincuencia que se va extendiendo por todos lados”, comentó el ombudsman nacional en una entrevista que concedió a los medios

53

de comunicación al término del foro “Avances del Marco Jurídico y Acciones en Beneficio de las Mujeres en México”.

El presidente de la CNDH consideró positivo el diálogo que sostuvieron este jueves el presidente Felipe Calderón y la sociedad civil, pues representa una oportunidad para que los ciudadanos expongan sus inquietudes y las autoridades atiendan sus reclamos.

“Es indudable que el trabajo de todas las instituciones públicas debería ser atendiendo las necesidades de la sociedad y solucionando las problemáticas que tiene”, dijo Plascencia.

Persiste discriminación por género

Sobre la situación de las mujeres en México, el presidente de la CNDH aseguró que pese a la existencia de un marco jurídico nacional e internacional, aún persiste la discriminación contra las mujeres en el país.

Aseguró que muchos servidores públicos no están capacitados para interpretar y aplicar los instrumentos jurídicos en favor de ese sector: “De nada sirve contar con un ordenamiento legal si éste no es aplicable por ignorancia, desconocimiento o falta de interés de las autoridades”.

En tanto, al impartir una conferencia magistral como parte del foro, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Blanca Judith Díaz mencionó que la reforma constitucional en materia de derechos humanos representa un parteaguas en el marco jurídico mexicano, porque incorpora al derecho interno los preceptos de los tratados internacionales.

Blanca Judith Díaz, presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Senado de la República, enfatizó que en el país todavía falta avanzar en el reconocimiento al trabajo que desarrollan las mujeres.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/186556.html>

La temática de Derechos Humanos en los textos escolares de la región creció un 20 por ciento

Los textos escolares de 15 países latinoamericanos aumentaron en un 20% la propuesta de actividades sobre Derechos Humanos en 2010 respecto del año 2000, según un informe elaborado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y respaldado por la Asamblea General de la OEA.

El IX Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, que se presentó ayer en la sede de la Cancillería Argentina, mide el desarrollo de esa temática en los libros de texto para chicos de 10 a 14 años, en 19 países de la región a lo largo de la última década.

"En 9 de los 15 países de la región (el total de países con datos comparables del total de 19) aumentaron las actividades prácticas sobre derechos humanos en sus libros escolares, lo que implica un promedio regional del 20%", señala el estudio.

El fenómeno, dice el informe, "es auspicioso porque dentro de los libros escolares, y entendidos como metodología didáctica en general, los ejercicios no constituyen un despliegue de información que se le da al estudiante para que consuma, memorice y reproduzca".

Por el contrario, "son una interpelación para que el estudiante actúe por sí mismo, solo o con otros, y utilice su autonomía para indagar, informarse, pensar, argumentar, cuestionarse, debatir: en resumen, para que tome parte activa en su proceso de conocer", señala.

Según la muestra, algunos países como República Dominicana, México y Argentina superan ese 20%; pero para el informe, no interesa qué países crecieron más o menos, sino establecer si hubo progreso al interior de cada país.

En casi todos los países, los ejercicios de Derechos Humanos incluidos en los textos escolares se concentran en temas tales como la Historia Moderna y la Historia de la Conquista (esclavitud y servidumbre), pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.

También, se trabajan esos valores a través de temas como Derechos civiles, políticos, económicos y sociales; la igualdad ante la Ley; la no Discriminación; y la equidad de género, entre otros.

Los resultados del informe fueron difundidos ayer durante un encuentro encabezado por el canciller Héctor Timerman; el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni; el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde; la subsecretaria, Marita Percebal; y la decana de la Facultad de Derecho, Mónica Pinto.

"Argentina forma parte de una serie de países que cree que los valores que hacen a los Derechos Humanos se pueden transmitir" y que los encargados de hacerlo "son la familia y la escuela", dijo Sileoni.

El ministro caracterizó la enseñanza de los Derechos Humanos como eminentemente "práctica", al señalar que "los jóvenes no aprenden por lo que decimos, aprenden por lo que hacemos. Es posible enseñar el Holocausto o la Convención de los Derechos del Hombre, pero no es posible pensar que se puede entrar a un aula y decir: hoy vamos a hablar de solidaridad".

En cuanto a las destrezas y capacidades para actuar en favor de los Derechos Humanos, el estudio revela que en 9 de los 15 países con datos comparables aumentaron las destrezas que aluden al "pensamiento crítico" y en seis países pegan un salto aquellas destrezas relacionadas con el "trabajo cooperativo".

"Hoy no se concibe una política de Derechos Humanos que no incluya a la educación como pilar fundamental", dijo Timerman al abrir el encuentro que reunió a referentes y organizaciones de DDHH nacionales y latinoamericanos.

En tanto, Percebal recordó que Argentina fue uno de los cinco primeros países en apoyar la iniciativa de El Salvador, Uruguay junto a Costa Rica, República Dominicana y Colombia en favor del Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos (PIEDH), que busca impulsar en la región la inclusión de la temática en la educación formal.

"No es casual, porque de los estados miembros de la OEA, estos países tenían en sus sistemas educativos avances significativos y en sus políticas públicas un presencia clara de la agenda de los Derechos Humanos", sintetizó.

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=226960&id=430456&dis=1&sec=1>

Tampoco serán inmunes

Carlos Miguélez Monroy

Domingo, 26 de junio de 2011

Los Estados de derecho cuentan con los cauces democráticos adecuados para promover leyes encaminadas a proteger a sus ciudadanos de posibles abusos por parte de empresas

La aprobación de unos principios rectores de Naciones Unidas para que las multinacionales respeten los derechos humanos coincide con controversias relacionadas con la conducta de estas empresas. El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha rechazado una demanda colectiva contra Wal Mart por discriminación machista.

Antes, un tribunal estadounidense había admitido una demanda contra la empresa Chiquita Brands por supuesta colusión con grupos armados colombianos en violaciones graves de derechos humanos contra la población civil. Gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil y empresas multinacionales han participado en la elaboración de estos principios del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.



El marco de la ONU de proteger, respetar y resarcir se apoya en tres pilares básicos: la responsabilidad que tienen los Estados de proteger a sus ciudadanos de abusos por parte de empresas, la responsabilidad que tienen las corporaciones de respetarlos y de “impedir” violaciones, así como de mitigar los impactos negativos de su actividad, y el acceso que deben tener las víctimas a una justicia efectiva en caso de que sean vulnerados sus derechos. La debilidad de unos principios que sirven de guía radica en su carácter no vinculante, como sucede con la “responsabilidad social corporativa”.

Sin embargo, cumplen una función declarativa por parte de los Estados y de una sociedad civil con una creciente participación en los procesos relacionados con el derecho internacional, cada vez más ocupado de la actividad de grandes empresas. Declaraciones reiteradas y conductas en un mismo sentido contribuyen al nacimiento de normas internacionales, algo que ya abordan los Estados al ver rebasado su poder por grandes multinacionales. El crecimiento de las grandes corporaciones y su internacionalización junto con la de los mercados financieros altera la toma de decisiones en el plano internacional.

Hay más de 80.000 empresas multinacionales, 800.000 subsidiarias y millones de medianas y pequeñas empresas en el mundo, según Naciones Unidas, por tan sólo dos centenares de países. A pesar de la amenaza a la capacidad de actuación de los gobiernos en el plano internacional, el Estado se mantiene como fuente

57

legítima de derecho. Las normas internacionales se crean por medio de tratados que obligan a los Estados firmantes o por medio de derecho consuetudinario, lo que se conoce como “costumbre”.

Los Estados muestran mayor receptividad a la hora de obligarse por un tratado cuando consideran que se trata de una norma que refleja el comportamiento de los Estados. En esto no sólo influyen las empresas, sino también una sociedad civil cada vez más sensibilizada. También la práctica de los Estados y el “elemento psicológico” de las normas influyen en los tratados por los que deciden obligarse.

Los Estados de derecho cuentan con los cauces democráticos adecuados para promover leyes encaminadas a proteger a sus ciudadanos de posibles abusos por parte de empresas. Este esfuerzo se ha visto torpedeado por lobbies que financian campañas políticas a cambio de leyes favorables a sus intereses privados. Así sucede con las aseguradoras médicas en Estados Unidos, algunas de las grandes empresas farmacéuticas y la industria militar.

También con el fenómeno conocido como puerta giratoria, cuando los políticos compaginan su función pública con asesorías privadas. Dick Cheney y Donald Rumsfeld se negaron a renunciar a las juntas directivas de grandes empresas, a pesar de existir conflicto de intereses. Tony Blair, Gerhard Schröder, José María Aznar y Felipe González utilizan sus conocimientos y contactos que consiguieron en sus años como políticos para sus asesorías a empresas privadas, pero sin renunciar a su pensión vitalicia y otros privilegios de status que pagan los ciudadanos con sus impuestos.

Siguen en pie propuestas legislativas para limitar la influencia de los lobbies en el juego democrático, y luego en la actividad de empresas privadas en el extranjero. También para que los antiguos presidentes y primeros ministros renuncien a su pensión vitalicia si deciden trabajar en la empresa privada. Separación de poderes para resarcir y para castigar; formación judicial cosmopolita y sensible a los derechos fundamentales para que no primen cuestiones obsoletas de forma sobre el fondo: el respeto de los derechos humanos universales.

Al mismo tiempo, que las empresas tengan claras las reglas de juego en esta materia a la hora de invertir. Aún tienen margen los Estados con una sociedad civil cada vez más alerta.

Periodista, coordinador del CCS
ccs@solidarios.org.es

<http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/9824049.asp>

En México, 95 mil reos sin sentencia: Parlatino

Legisladores latinoamericanos aseguraron que en nuestro país existe un hacinamiento de 22.2% en las cárceles y actualmente se tienen registrados 250 mil detenidos

Ciudad de México | Viernes 24 de junio de 2011 | Notimex | El Universal

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano (**Parlatino**), informó que en **México** existen 95 mil 500 **reclusos sin sentencia**.

Al concluir los trabajos de esta comisión, legisladores latinoamericanos aseguraron que en nuestro país existe un **hacinamiento** del 22.2% en las cárceles, y actualmente se tienen registrados 250 mil detenidos.

En una declaración conjunta, esta comisión reveló que para 2012, México contará con una capacidad para 47 mil reclusos y además se contempla que habrá más de 41 mil detenidos para ese año.

La declaratoria, avalada unánimemente por los legisladores que trabajaron en la nueva sede del Senado, se basó en un informe que presentó el senador del PAN, Felipe González, sobre la situación del sistema penitenciario mexicano.

Según, dicha información, la meta del gobierno de México es contar con 25 centros penitenciarios en 2012, y continuar con la descentralización de este sistema, además de una inversión de más de tres mil 100 millones de dólares.

Se busca establecer un modelo de prevención social de la delincuencia, un sistema penal que pase de inquisitivo a acusatorio, un régimen de reinserción y disciplina interno y acelerar los procesos judiciales.

Por otro lado, los parlamentarios de la comisión informaron en la declaratoria final que se pedirá al vicepresidente por México ante este organismo, información y opiniones sobre el caso Casitas del Sur.

En este sentido, acordaron informar a los denunciantes de este caso que se ha comenzado el proceso de tratamiento de la denuncia.

Por otra parte, indicaron que se recibió, por parte de la vicepresidenta por México del Parlatino, María de los Ángeles Moreno, copia del documento con la situación jurídica del caso Bradley Roland Will, fotógrafo estadounidense asesinado en Oaxaca.

Por ello, señalaron que este asunto se haya en proceso en el cuarto penal del centro en Oaxaca, por lo cual se aprobó darle seguimiento.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/774900.html>

Contra la tortura

El fortalecimiento de los estados y de los sistemas judiciales ha permitido sentenciar a un mayor número de torturadores.

Redacción | Voz de América

“Los torturadores serán llevados ante la justicia tarde o temprano”, señala la jefa de derechos humanos de la ONU, Navi Pillay.

Argentina lanzó la primera piedra en 1976, durante el periodo de dictadura militar, cuando el director de penal Abel Dupuy ordenó de manera sistemática la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes a los cientos de prisioneros políticos.

La orden de detención y la condena contra Dupuy llegarían 30 años después, en octubre de 2010.

Naciones Unidas conmemora hoy el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura en todo el mundo.

El retraso con el que llega la justicia en numerosas ocasiones deja impunes algunas de las torturas más graves aplicadas a la sociedad en su conjunto. Siguiendo con el caso paradigmático de Argentina, en octubre de 2010, todavía había 748 personas acusadas por graves crímenes cometidos durante la era militar, y 81, incluyendo a Dupuy, fueron sentenciadas culpables.

Pero no es el único país de Latinoamérica que promueve la lucha contra la impunidad de las torturas. En Colombia, una nueva ley de víctimas ha dispuesto provisiones para reparación, restitución y otras medidas para las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto.

El arresto de Ratko Mladic, en Serbia, es otro de los últimos casos que se han podido ver por violaciones y crímenes de lesa humanidad, incluyendo tortura, y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha sido implacable con las 161 personas juzgadas.

“La tortura es ilegal, y si es efectuada de manera sistemática puede constituir un crimen de guerra o de lesa humanidad. Ninguna circunstancia, por excepcional que sea, justifica el uso de la tortura contra ninguna persona, por ninguna razón”, señala Naciones Unidas en un comunicado emitido por la conmemoración. “Ni un estado de excepción o conflicto, ni la lucha contra el terrorismo o contra el crimen dispensa el uso de la tortura. Estas prácticas deshumanizan tanto a la víctima como al torturador, y dejan marcas en personas, comunidades y sociedades enteras que pueden ser muy difíciles de cicatrizar”.

El fortalecimiento de los mecanismos internacionales de justicia, incluyendo la rápida maduración de la Corte Penal Internacional, significa que las oportunidades de que los torturadores sean capturados un día, ya sea a nivel nacional o internacional, han aumentado significativamente, remarca la organización.

“Que los gobiernos y oficiales déspotas tengan cuidado: la tortura es un crimen internacional grave y más torturadores serán llevados a la justicia, tarde o temprano”, concluye la advertencia.

<http://www.voanews.com/spanish/news/Contra-la-tortura-124499534.html>

Musicaliza Saúl Hernández video 'Declárate'

¡Hey! • 24 Junio 2011 - 6:17pm — Notimex

El músico participa en un video a favor de los Derechos Humanos, que será transmitido por YouTube.

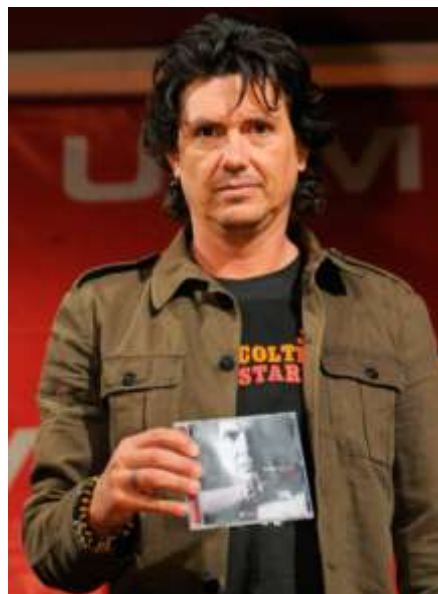


Foto: ¡HEY!

Ciudad de México • El cantautor mexicano Saúl Hernández musicalizará el video "Declárate", que forma parte de la campaña en favor de las y los Defensores de Derechos Humanos, que organiza la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Para la campaña se creará una pieza central: un video titulado "Declárate" que será colocado en YouTube, el cual explica lúdica y didácticamente la labor de estos y sus aportes para la democracia en el país. El audiovisual será narrado por el periodista Javier Solórzano, animado e ilustrado por Jonathan Ostos Yabre "Zombie" y muzicalizado por Saúl Hernández, líder y vocalista de Caifanes, además se espera la confirmación de Julieta Venegas.

El proyecto invita a reenviar el video a tantas personas como sea posible, "entre todos lograremos que lo vean policías, militares, gente de política, empresarios y empresarias, la población en general o cualquiera que aún no entienda que este país necesita gente que nos defienda", precisó un comunicado de prensa.

Tanto organizaciones de derechos humanos como público en general, podrá descargar el manual de cómo ayudar a difundir el video. Existen mensajes para que sean copiados y pegados en Facebook, Twitter y Blogs, añadió.

El lanzamiento será lanzado por Navanethem (Navi) Pillay; Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien únicamente visita México una vez cada cinco años.

La presentación oficial será el próximo 6 julio, en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, contando con los panelistas: Javier Hernández (representante en México de OACNUDH), Lidia Cacho (defensora de derechos Humanos), Javier Solórzano (periodista) y Saúl Hernández (músico).

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/0431a64440f070c6e5fc79c12fe0ab4c>

En un año creció 45% número de denuncias ante el organismo**INM, Seguro Social y Sedena, con más quejas ante la CNDH**

- 2011-06-25•Política

En un año aumentaron 45 por ciento las denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), aseguró el titular del organismo, Raúl Placencia Villanueva, quien indicó que falta “muchísimo” todavía para que las políticas públicas se lleven a cabo conforme a las demandas de la sociedad. Añadió que es importante saber si la gente se siente más segura y protegida con la estrategia contra el crimen organizado que se sigue actualmente o, por el contrario, lo que se tiene es un aumento de la violencia y la delincuencia que se extienden por todo el país.

Placencia dijo que los principales reclamos de la sociedad se basan en la necesidad de instituciones de seguridad pública de mejor nivel, que tengan la capacidad de contener la violencia ejercida por los delincuentes.

Recuento enero-mayo 2011	
Autoridad	Quejas
INM	812
IMSS	756
Sedena	703
PGR	324
SSP	309
SEP	303
PF	294
ISSSTE	214
Semar	147
Segob	145

El organismo informó que entre enero y mayo de este año las tres dependencias con más quejas son el Instituto Nacional de Migración (812), el IMSS (756) y la Sedena (703).

Respecto al encuentro que el presidente Felipe Calderón sostuvo con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el *ombudsman* nacional dijo que “es un buen momento para que se evalúen con todo cuidado los resultados de la estrategia contra la delincuencia organizada”.



Con respecto al asesinato del mexicano José Alfonso Reyes, en Tijuana, Baja California, a manos de la Patrulla Fronteriza señaló que se trata de “una situación intolerable y que demanda por parte del Estado mexicano una acción mucho más enérgica hacia Estados Unidos, exigiéndole que se coloque en la justicia y se sancione a quien cometió ese asesinato”.

En la inauguración del foro Avances del Marco Jurídico y Acciones en Beneficio de las Mujeres en México, Plascencia descalificó las declaraciones del presidente Calderón hizo sobre los posibles vínculos de magistrados con el crimen organizado.

“Sin duda debemos avanzar de las declaraciones a los hechos, de tal manera que la simple declaración poco abona y muchas veces lastima a las instituciones.”

México • Elia Castillo

<http://impreso.milenio.com/node/8981487>



Alerta la PDH sobre peligros del Internet

Alumnos, maestros y padres de familia del jardín de niños “Madre Teresa de Calcuta” recibieron capacitación de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana (PDH) para prevenir la pornografía infantil por Internet. Rafael MORALES MAGAÑA / EL MEXICANO Sábado, 25 de junio de 2011

Se publicó en: Edición impresa

TIJUANA.- Alumnos, maestros y padres de familia del jardín de niños “Madre Teresa de Calcuta” recibieron capacitación de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana (PDH) para prevenir la pornografía infantil por Internet.

El programa Procuraduría Itinerante llegó al plantel de la colonia Terrazas del Valle, para alertar sobre las formas de abuso contra menores y adolescentes, como la pornografía infantil a través de la red, que da paso a trata de personas, secuestro o abuso sexual.

Heriberto García García, titular de la PDH, explicó que “los abusos de esa índole se han diversificado y aumentado de la mano con las nuevas tecnologías, y revelan que los menores tienen entrada libre y pueden usarla sin restricciones.

Por esa razón exhortó a docentes y paterfamilias a “no dejar de lado nuestra responsabilidad, debemos estar cerca de ellos, mantener comunicación constante y no bajar la guardia por ningún motivo”.

Posteriormente Miguel Mora y Francisco Cota, capacitadores de la PDH, explicaron otros programas como “Derechos humanos de niños, adolescentes y víctimas del delito”, “Trata de personas” y “Victimización de pornografía infantil por Internet”.

Enfatizaron la conveniencia de que los padres fijen a sus hijos reglas y horarios para usar la computadora, colocar el monitor en un lugar visible, advertirles no publicar datos personales en las redes sociales, instalar filtros a través de las compañías del servicio, no bajar archivos de dudosa precedencia y, sin excepción, no chatear con personas desconocidas.

Además 155 niños recibieron paquetes de material didáctico que incluyen juegos, música e información para ellos y sus padres, todos encaminados a que conozcan sus derechos humanos e inculcarles valores y respeto. García García indicó que las capacitaciones para padres de familia y maestros están disponibles y basta que los interesados lo soliciten a los teléfonos de la Procuraduría de los Derechos Humanos: 973-23-73 al 75.

<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2011/06/25/482811/alerta-la-pdh-sobre-peligros-del-internet.aspx>

La CNDH denunciará a servidores de PF e INM

Funcionarios rindieron falsas declaraciones, afirma organismo



(Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Sábado 25 de junio de 2011 Silvia Otero | El Universal silvia.otero@eluniversal.com.mx

Funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Policía Federal (PF) falsearon declaraciones ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) durante una investigación del organismo, que concluyó que los servidores públicos violaron diversas garantías de un reportero y de siete migrantes durante un operativo en Puebla, en julio de 2010, por lo que se presentará denuncia penal y administrativa contra los implicados.

La recomendación 36/2011, dirigida a Genaro García Luna, titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y a Salvador Beltrán del Río, comisionado del INM, exige sanciones para el personal involucrado, la reparación del daño a las víctimas, y que en los operativos migratorios se permita el trabajo de los medios de comunicación para impedir que se vuelva a vulnerar la libertad de expresión, como ocurrió en ese caso. Estas son las conclusiones de la investigación que realizó la CNDH en torno al operativo que realizaron agentes del INM y de la Policía Federal, el 16 de julio de 2010, en un tramo ferroviario del municipio de Soltepec, Puebla, en el que el reportero independiente Irineo Mújica Arzate y siete indocumentados originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala fueron objeto de abuso de autoridad y de malos tratos, físicos y verbales.

Ese día, el comunicador viajaba en el mismo tren que los indocumentados centroamericanos cuando elementos y mandos del INM y de la Policía Federal detuvieron la marcha de la máquina y los obligaron a descender; aunque Mújica se identificó, fue obligado con violencia a bajar, despojado de su cámara de video y de otras pertenencias, y golpeado por personal de ambas dependencias, según consta en los peritajes médicos que se le practicaron.

Los siete migrantes agraviados en este caso —según acreditó la CNDH— también fueron maltratados por su condición de extranjeros. En sus declaraciones confirmaron la agresión al periodista, aunque por ser indocumentados fueron repatriados a sus países en julio de ese mismo año, pero el organismo logró obtener sus testimonios.

Aunque los servidores públicos borraron evidencias de las imágenes que tomó Mújica Arzate durante el operativo, se lograron recuperar dos videos que permitieron demostrar que aunque los funcionarios negaron violaciones cometidas durante su actuación, incurrieron en falsedad de declaraciones.



Exigen investigación a fondo

En la recomendación se concluyó que servidores públicos del INM —cuyo nombre se omite por ley— “vulneraron los derechos a la libertad de expresión, a la propiedad, al honor, a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica del reportero, así como los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica de los migrantes”, y que los policías transgredieron las garantías del comunicador.

El día del operativo, el INM emitió el boletín 268/10, “en el que se difunde información que resulta contraria a la realidad de los hechos”, ya que se le imputa al reportero haber azuzado a los migrantes para agredir al personal, por lo que la CNDH pidió a la dependencia eliminar de internet ese comunicado que daña el honor y la imagen de Mújica.

Aunque el 2 de junio pasado la PGR consignó penalmente a los funcionarios por abuso de autoridad y robo calificado, la CNDH también pide al INM y a la SSP que se investigue a todos los servidores públicos “que rindieron informes que no se apegan a la verdad de los acontecimientos”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/186544.html>



Lágrimas negras-Cartón de Reséndiz

Reséndiz
Lágrimas negras



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/06/23/>

Crónica política Hebe Bonafini y los derechos humanos

Rogelio Alaniz



En acción. La conductora de Madres, durante uno de sus habituales enfáticos discursos en el espacios público.

Hebe Bonafini y el gobierno nacional son responsables de lo que esta ocurriendo. Schoklender, si se quiere, es apenas un episodio policial. Nunca dejó de serlo. Quienes deben dar respuestas políticas a lo que está sucediendo son los que transformaron a un símbolo político de la resistencia a la dictadura militar en una cueva de ladrones. También deberían decir alguna palabra quienes callaron o miraron para otro lado cuando el barro y el olor a podrido eran evidentes.

En lo personal, debo decir que la noticia me sorprendió como a todos, aunque no demasiado porque sospechaba que esto tarde o temprano iba a ocurrir. No soy adivino, simplemente no me dejé seducir por cantitos de sirena ni amedrentar por chantajes emocionales de quienes todavía no aprendieron que las grandes estafas se perpetran invocando los ideales más puros.

En mi archivo hay varias notas publicadas en este diario acerca del fraude político y moral cometido por Bonafini. Nunca dejé de criticar a la mujer que se atribuía casi de manera excluyente la titularidad de los

derechos humanos en la Argentina, mientras que desde hacía más de quince años su principal operador era un parricida. Y, en los últimos tiempos, su contadora pública era una ex ministra que todavía no pudo explicar qué hacía un paquete con miles de dólares en el baño privado de su oficina.

Quienes hemos criticado la conducta de Hebe Bonafini, hemos sido acusados por el coro oficialista y su comparsa de las peores cosas. Pienso en varios nombres, pero el primero que me viene a la memoria es el de Elisa Carrió, acusada de fascista por esta mujer que usa esa palabra como un insulto, ya que si supiera qué es el fascismo corregiría sus comportamientos, muchos de ellos rayanos por su violencia e irracionalidad en la más cruda tipología fascista.

Es que hace rato que Bonafini no tiene nada que ver con los derechos humanos. Los ignora y en más de un caso hace exactamente lo opuesto. Hace falta ejercer la impunidad moral más absoluta para decir -por ejemplo- que sus hijos simbólicos hoy son Amado Boudou y Julio de Vido. A más de uno le llama la atención la complacencia que ciertos izquierdistas han tenido con Bonafini. A mi no, porque a cierta izquierda la fascina los comportamientos autoritarios.

Los hechos no me dejan mentir. Que Bonafini haya apoyado la masacre de las Torres Gemelas, para sus epígonos fue un tema menor; que haya descalificado a Horacio Verbitsky por su condición de judío, fue un detalle irrelevante; que a los bolivianos que intentaron convocarse en la Plaza de Mayo para protestar por la discriminación esta buena mujer los haya insultado con términos que reclamaban una intervención del INADI, fue una anécdota.

Hoy se la pretende disculpar en nombre de su ignorancia. Falta que alguien diga que se trata de una pobre anciana engañada en su buena fe. Curiosa viejita desvalida que hace una semana acusó a Macri de “hijo de puta” sin otro fundamento que su pulsión; inocente criaturita de Dios que interpelada por el escándalo no vaciló en esconderse detrás de los muertos y decir que ante tanta sangre derramada no estaba dispuesta a hablar de “pelotudeces”.

Digamos las cosas como son: Hebe Bonafini nunca debió haber ocupado el lugar que ocupó. Y mucho menos haber ejercido el poder absoluto como lo ejerció. Bonafini ignora lo que es una política de derechos humanos. Defendió a sus hijos y en todo caso defendió a Madres o a la imagen muy personal e interesada que ella modeló de las Madres. Para Bonafini, las otras instituciones de derechos humanos fueron, son, una competencia, una molestia.

Ahora se habla de sus años de lucha, como si las luchas del pasado justificaran las miserias del presente. Es verdad que como tantas madres ella salió a la calle a reclamar por la desaparición de sus hijos. Muy noble, muy justo, pero pongamos las cosas en su lugar. Todos luchamos por nuestros hijos, los buenos y los malos, los demócratas y las fascistas.

Es un mérito defender a los hijos, pero es un mérito inscripto en nuestros instintos, en nuestra sangre o en nuestra memoria civilizatoria. Una leona, una mona, también lo hacen, pero lo que no hacen las fieras y las alimañas es luchar por la vida de los otros, de los que no conocen, de los que merecen vivir no porque son nuestros hijos o nuestros padres, sino porque son seres humanos. Esta verdad a Bonafini la deja indiferente. Madres dejó de ser una causa colectiva para ser su causa. Por ese camino, Madres se transformó en Madres Sociedad Anónima.

Yo lo siento si pincho globitos, algunos inflados con ingenuidad y otros con mala fe. Yo lo siento, pero Hebe Bonafini nunca fue otra cosa que una doña Rosa enojada. Sus pulsiones, sus exabruptos, sus prejuicios así lo confirman. No hay nada en Bonafini que permita ubicarla en el universo de valores progresistas. Ejerció el poder de Madres como una matrona déspota y quisquillosa, y como jamás se preocupó por cultivar sus ideas y salir del mundo de los instintos y los prejuicios para abrazar una causa más generosa, quedó prisionera de sus apetencias más elementales, las que nacen del poder y el mal humor.

Y esto no lo empezó a hacer ahora. Lo hacía en 1981 cuando yo la conocí y discutí con ella en el local de la APDH que entonces funcionaba en Zavalla 3043. Ya para entonces Hebe Bonafini se había acostumbrado a no consultar a nadie, a decidir por su cuenta. A ser la jefa, la patrona. Schoklender ingresó a las Madres en este contexto. Ninguna madre fue consultada sobre la conveniencia de otorgar semejante nivel de poder a alguien cuyo exclusivo mérito fue haber cumplido una condena por parricidio. Alguna vez habrá que estudiar

qué mecanismo se disparó en esa relación entre la madre que le mataron los hijos y el hijo que mató a la madre. Alguna vez.

Lo que en todos los casos debe quedar claro, es que el escándalo que ahora estalla no empezó ayer, ni siquiera antes de ayer. Bonafini es responsable, pero también es responsable el entorno que le toleró y le alentó todos estos disparates en nombre de la revolución social o en nombre de algún buen negocio. El consentimiento y la complicidad en este caso estuvieron acompañados por la mistificación y la mentira. ¿O acaso no es una mentira la cifra de 30.000 desaparecidos? ¿Y no es una mentira confundir represión ilegal con genocidio? Se dice que Bonafini se equivocó, pero no robó. Habrá que investigar si es así, pero advierto que para ser corrupto no es necesario enriquecerse, que existen otros estímulos que corrompen que no son necesariamente monetarios. Admitamos que Hebe no robó, pero dejó que robaran. No robó, pero se dedicó a acumular poder. Y además, no le tembló el pulso para vender el pañuelo al peronismo.

El año pasado escribí una nota en la que decía que Raúl Alfonsín se había equivocado con Bonafini. Alfonsín supuso que el entendimiento con las Madres pasaba por lo político, cuando en realidad lo que Néstor Kirchner vino a demostrar es que ese entendimiento era económico. Y en este punto hay que ser claros. Con Bonafini no era necesario hacer mucho para corromperla, pero convengamos que el kirchnerismo se encargó de dar los pasos necesarios para que esto ocurriera, sumando a sus méritos el de haber sido la única fuerza política en el mundo que corrompió a una institución de derechos humanos.

¿Y los juicios a los militares? ¿Y la derogación de la obediencia debida y el punto final? ¿Y Brinzoni subido al banquito para descolgar el cuadro de Videla? Todo muy lindo, pero estaban cazando leones en el zoológico. En el mejor de los casos están metiendo presos a viejitos que los llevan a Tribunales con los pañales puestos porque no controlan los esfínteres.

Siempre se dijo en los seminarios de derechos humanos que toda institución que lleva ese nombre no puede someterse a ningún partido político por más popular que sea. Siempre se dijo que los derechos humanos son de la sociedad y no del Estado y que, por lo tanto, todo compromiso económico con el Estado es la antesala de la corrupción. Siempre se dijo, pero nunca se practicó.

Lo que vale para Bonafini vale para todos los que dicen defender los derechos humanos. Me parece muy bien que la señora Estela Carlotto declare que Bonafini debe ser investigada, pero para que esa declaración no sea sospechada de ajuste de cuentas interno, la señora Carlotto debería empezar por retirarse de los actos oficiales del kirchnerismo y alejar toda sospecha acerca del tráfico de influencias que dicen que ejerce a favor de sus familiares.

Conclusión, el barco de Hebe Bonafini hacía rato que venía averiado. Se le atribuye al funcionario norteamericano Foster Dulles haber dicho que ningún gobierno resiste un cañonazo de un millón de dólares. Algo parecido pensó el peronismo con las Madres y cumplió su objetivo con su habitual eficacia.

<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2011/06/11/opinion/OPIN-04.html>

La provincia autorizó a una travesti a cambiar de nombre sin ir a la Justicia

Es un dictamen de la Fiscalía de Estado que no tiene antecedentes en el país Podrá modificar su identidad en el documento. A partir de ahora se llamará Alejandra.



El secretario de Derechos Humanos entregó el inédito dictamen a Alejandra.

La provincia de Santa Fe se convirtió en la primera en la que una travesti logró cambiar de nombre y rectificar su documentación sin recurrir a la Justicia. La decisión administrativa pone a la provincia a la vanguardia al resolver en poco menos de un año la autorización a una travesti a usar un nombre femenino acorde a su apariencia física. El subsecretario de Derechos Humanos de la provincia, Horacio Coutaz, entregó el viernes en la ciudad de Santa Fe el inédito dictamen de la Fiscalía del Estado a favor de esta persona, que a partir de ahora se llamará Alejandra Ironici.

El dictamen N° 129 del fiscal de Estado provincial, Jorge Barraguirre (h), surgió a partir de un planteo de Ironici ante la Secretaría de Derechos Humanos iniciado a fines del año pasado. El documento reconoce a la solicitante el derecho a la identidad y a la rectificación de la partida de nacimiento y del DNI.

Vía no judicial. Tras la entrega de este documento, Coutaz expresó: "Para nosotros es un caso muy importante porque es el primero que se resuelve por la vía administrativa, no judicial. En marzo dictaminamos que los derechos de Alejandra estaban vulnerados al no permitírsele esta rectificación del DNI y la partida de nacimiento", indicó Coutaz. "Luego de que se expidiera la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, la Fiscalía de Estado reconoció esta cuestión y recomienda al gobernador el dictado de un decreto para la rectificación".

El funcionario remarcó la importancia del acto administrativo "por cuanto el tratamiento del tema fue desde la óptica de los derechos humanos y no desde la lógica médica, que es lo que en general se utilizaba".

"Santa Fe es la primera provincia que resuelve un caso por la vía administrativa no judicial, más allá de que esto debe ser resuelto por una ley de identidad que hoy se está discutiendo. La gravedad de las violaciones de los derechos impone que la administración provincial tenga un rol más activo y resuelva por esa vía esta cuestión", concluyó el funcionario.

Vacío legal. Ironici tiene 34 años, es de Tostado pero vive en la capital provincial. Su abogado, Lisandro Género, señaló que "es un avance muy importante para la provincia y para el país que una persona decida su

71



identidad de acuerdo al género”. El letrado también señaló “la falta de una ley que regule este tema. Por ende se requiere de una autorización judicial tanto para la modificación del nombre como del sexo en la partida de nacimiento, y este trámite es una etapa muy importante en esa decisión judicial”.

Por su parte, Ironici agradeció a la provincia “porque este es un derecho que tenemos todos. Lo celebro en función de todas las compañeras que hoy reivindicamos a las que ya no están, las que han luchado y las que me precedieron. Estoy orgullosa de ser argentina, y sobre todo de ser de esta provincia, que hoy está dando el ejemplo con algo que nos corresponde”, finalizó.

<http://www.lacapital.com.ar/la-region/La-provincia-autorizo-a-una-travesti-a-cambiar-de-nombre-sin-ir-a-la-Justicia--20110612-0022.html>



Desigualdad vs. Derechos Humanos

Actualizado a las 01:37

Una de las mayores aspiraciones de los pueblos en cualquier parte del mundo es el de extinguir las desigualdades, identificadas como los mecanismos más efectivos de discriminación entre seres humanos, privilegian a unos cuantos en desmedro de las mayorías sociales. Esta forma tan grosera de establecer categorías entre las personas permitió la construcción de Estados supuestamente modernos, pero que con el tiempo perfeccionaron las estratificaciones en los ámbitos político, económico y social. Estas asimetrías no emergen por casualidad, son la consecuencia de una lógica de pensamiento y forma de vida que termina institucionalizando la desigualdad pese a la democracia. Es por ello que determinados sectores, en lugar de razonar en torno a cómo extinguir esta forma tan perversa de convivencia, adoptan una estrategia de sobrevivencia arrimándose al árbol del poder, cuanto más cerca a los gobernantes estén mejores serán tus posibilidades de obtener estatus social, bienes materiales, privilegios, incluso impunidad respecto de tus inconductas; ahí están los delincuentes privilegiados acostumbrados a usar los “contactos” en favor suyo. En nuestro medio es notorio el incremento geométrico del patrimonio material de quienes en distintas coyunturas estuvieron en el poder, es parte de la tradición política boliviana.

Respecto a los derechos colectivos, conocidos como los DESC, es necesario recordar que en diferentes regiones del mundo, cada día se incrementa el descontento a consecuencia de la distribución desigual y hasta inmoral de la riqueza, la economía de mercado es el blanco de estas interpelaciones y se reclaman alternativas de desarrollo más viables, equitativas y humanas, pero la realidad continúa evidenciando que el 20 por ciento de los más ricos recibe el 82 por ciento del ingreso mundial, y el 20 por ciento de los más pobres se distribuye el 1,4 por ciento. A escala regional, preocupa que entre los países más desiguales del mundo, diez se encuentren en América Latina y el Caribe. Esta desigualdad que se traduce en la distribución desproporcionada de la riqueza entre la población, contradice los principios enarbolados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos promulgados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, instrumentos que consagran el derecho a la vida, a la salud, al trabajo digno, a la remuneración justa, a la seguridad social, entre otros. En el ámbito nacional, deberíamos avergonzarnos de que Bolivia ocupe el primer lugar entre los países más desiguales del mundo; ello es tan evidente porque los ricos de este país no tienen nada que envidiar en sus niveles de vida y consumo a las familias millonarias de Europa, Estados Unidos o Canadá, frente a los altos índices de extrema pobreza e indigencia. El segundo país más desigual es Islas Canarias, luego están Madagascar, Haití, Tailandia. Paradójicamente, Brasil ocupa el séptimo lugar no obstante el importante proceso de desarrollo e inclusión social experimentado en los últimos años. Como contrapartida, es justo reconocer que los países con menor desigualdad en Latinoamérica son Costa Rica, Argentina, Venezuela y Uruguay, en ese orden.

La Declaración Universal, en su artículo primero, mantiene el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Se trata de pasar de la consigna a los hechos. Construir una sociedad donde todos y todas tengan los mismos derechos y obligaciones es el desafío ineludible a asumir como responsabilidad histórica de los Estados. Más derechos humanos y menos desigualdad debería ser nuestro principal referente ético de vida y convertir a la política en un instrumento de servicio, antes que en una forma de enriquecimiento ilícito.

waldito15@hotmail.com

http://www.laprensa.com.bo/noticias/12-6-2011/noticias/12-06-2011_18262.php

católicos y homofobia-Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/06/19/#>

¡No se vale mano pequeña!; necesario erradicar el trabajo infantil: CNDH

Política • 11 Junio 2011 - 5:26pm — Notimex

El organismo promueve la firma de cartas compromiso con las autoridades que participan como ponentes, con el objetivo de realizar acciones eficaces para eliminar el trabajo infantil.

Ciudad de México • La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió erradicar el trabajo infantil para cumplir con lo señalado en la Constitución y pidió la aplicación de estrategias que lo inhiban en jornadas nocturnas o en actividades peligrosas que pongan en riesgo a los menores.

A pesar de que en México está prohibido hay niños que lo hacen en condiciones climatológicas extremas, sin equipo para protegerse de enfermedades ocasionadas por el contacto con plaguicidas, maquinaria pesada, desechos tóxicos y en el comercio en las calles están expuestos a todo tipo de peligros, expuso.

En el marco del Día Mundial del Trabajo Infantil que se conmemorará este 12 de junio, destacó que se suma a los esfuerzos nacionales e internacionales para impedir que los menores realicen labores peligrosas que atentan contra su bienestar.

En un comunicado, la CNDH precisó que a través de la Campaña Nacional para Desalentar el Trabajo Infantil

¡No se vale mano pequeña! difunde los derechos de los niños y contribuye a eliminar la explotación laboral.

Además en los foros que se organizan sobre este tema el organismo promueve la firma de cartas compromiso con las autoridades que participan como ponentes, con el objetivo de realizar acciones eficaces para eliminar el trabajo infantil.

La CNDH subrayó que realiza talleres y seminarios para sensibilizar a servidores públicos y a la sociedad en general sobre las consecuencias negativas del trabajo en el desarrollo de los menores.

Recordó que la reforma constitucional en derechos humanos promulgada recientemente señala la obligación de cumplir con lo estipulado en los instrumentos internacionales en la materia.

En consecuencia, las autoridades competentes y la sociedad deben acatar el cumplimiento a las disposiciones de los tratados para una efectiva protección de la niñez mexicana, puntualizó.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/315474553c1b630900719a957b7364f3>

EU concede asilo a activista mexicana, dice abogado

Policía • 11 Junio 2011 - 4:54pm — AP

Cipriana Jurado, activista de derechos humanos, había denunciado ser víctima de persecución por parte del ejército mexicano y en marzo solicitó asilo después del asesinato de una colega en Ciudad Juárez.

El Paso, Texas • Estados Unidos ha concedido asilo político a una activista mexicana de derechos humanos, dijo el abogado defensor de ésta.

Cipriana Jurado solicitó en marzo asilo después de que su amiga y colega Josefina Reyes, también defensora de los derechos humanos, fue asesinada a tiros en enero en Ciudad Juárez.

El abogado Carlos Spector dijo que es la primera vez que una solicitud de asilo es concedida a una activista de derechos humanos que denunció ser víctima de persecución por parte del ejército mexicano.

Spector describió la decisión como "un mensaje político" de que las autoridades estadounidenses examinarán los casos de manera más abierta.

Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos no respondieron de inmediato a un mensaje en el que se les solicitaba que confirmaran la versión de Spector.

La activista de 46 años comenzó como defensora de derechos laborales; después ayudó a parientes de mujeres asesinadas y se convirtió en una crítica franca de la militarización en la ciudad.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/315474553c1b630900719a957b70479a>

Exigen destitución de delegada del INM, en Chiapas

Estados • 11 Junio 2011 - 5:06pm — Juan de Dios García Davish
Mendoza Castañeda, consejero de Migrantes del CEDH, acusa a Mercedes Gómez Mont de convertir la estación migratoria Siglo XXI en cárcel y violar el “Pacto de Viena”.

Tapachula • Tapachula.- El consejero de Migrantes del Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Mauricio Mendoza Castañeda, solicitó al gobierno federal la destitución de la delegada regional del Instituto Nacional de Migración (INM) Mercedes Gómez Mont a quien acusan de convertir la estación migratoria Siglo XXI en cárcel y violar el “Pacto de Viena”.

Entrevistado vía telefónica, Mendoza Castañeda dijo: “La delegada de Migración ya volvió la estación migratoria Siglo XXI en una gran cárcel. No se nos permite el acceso, sabemos que hay muchas irregularidades, que hay violaciones de derechos humanos que no se permiten documentar”, manifestó Mendoza Castañeda explicó que el argumento de Gómez Mont es que la estación migratoria de Tapachula es de seguridad nacional, a lo que señaló que los organismos de defensa de los derechos humanos no son una amenaza a la seguridad nacional sino gente de bien que pretende proteger la vida e integridad de los migrantes “No nos dejan acceder a verificar si los migrantes son o no torturados al interior de la estación migratoria siglo XXI con el pretexto de seguridad nacional”, acotó visiblemente molesto. “Desde la semana pasada Gómez Montt ordeno al personal migratorio que les retiren celulares y video cámara a todos los cónsules que ingresen, violando con ello el pacto de Viena”.

La medida ha provocado la irritación de los diplomáticos, quienes utilizan sus aparatos para comunicarse con sus oficinas o dar instrucciones para agilizar las repatriaciones de sus connacionales, que son detenidos en la frontera sur.

En acciones por separado otras organizaciones de derechos humanos han solicitado públicamente al secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, la destitución de Mercedes Gómez Mont.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/315474553c1b630900719a957b71afd9>

Ese feo olor a Derechos Humanos

País / Dijo que vetó una ley de la Legislatura porteña “por equivocación” pero las razones fueron otras. Su obsesión por Morón y la designación como candidato a intendente de Ramiro Tagliaferro, esposo de María Eugenia Vidal, fanático de la seguridad.

12.06.2011 | 10.00



Pese a Mauricio Macri, hace pocos días la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó definitivamente y por unanimidad la construcción de una escuela secundaria a pocos metros del sitio donde permaneciera durante la dictadura militar la Mansión Seré, uno de los centros clandestinos de detención más importantes del ámbito bonaerense. La norma, vetada por el jefe de gobierno PRO en enero, había nacido ideada como proyecto por un equipo técnico del municipio de Morón en 2008. Impulsado por el entonces intendente Martín Sabbatella, buscaba solucionar el problema de la falta de edificio que tenían tres establecimientos de la zona, pero sobre todo hacerlos funcionar orientados a los Derechos Humanos y al deporte, en un predio emblemático de once hectáreas transformado en campo de concentración luego del golpe de Estado de 1976, y que hoy cuenta con canchas de distintos deportes, pileta de natación, pista de atletismo, un enorme parque arbolado, vestuarios, salas de reunión, gimnasios y la Casa de la Memoria y la Vida, fundada por la comuna hace más de una década.

Los terrenos, que pertenecían al distrito porteño, fueron cedidos definitivamente a Morón en 2006, aunque con una cláusula que indicaba comunicar previamente a la Ciudad cualquier iniciativa de obras en su interior que fueran más allá de tres objetivos básicos: el desarrollo de actividades en la Casa, el uso del polideportivo y los trabajos de rescate que un grupo de 30 arqueólogos y antropólogos dependientes del municipio llevan a cabo para recuperar los restos de la Mansión, incendiada y dinamitada por la dictadura en 1978.

<http://www.elargentino.com/nota-143643-Ese-feo-olor-a-Derechos-Humanos.html>

Amnistía denuncia un agravamiento de los derechos humanos en Irán dos años después de la reelección de Ahmadineyad

MADRID, 12 (SERVIMEDIA)

Amnistía Internacional afirmó este viernes que la situación de los derechos humanos en Irán dos años después de la reelección presidencial de Mahmud Ahmadineyad "sigue siendo grave".

Esta organización señaló que las fuerzas de seguridad "continúan utilizando la violencia contra manifestantes pacíficos y han llevado a cabo miles de detenciones", así como que "muchos detenidos han sufrido torturas u otros malos tratos y cientos han sido condenados a penas de prisión y, en algunos casos, la muerte tras juicios manifiestamente injustos".

Amnistía subrayó que tras las controvertidas elecciones presidenciales del 12 de junio de 2009 "las condiciones penitenciarias son duras".

Indicó que algunas personas que han denunciado violaciones de derechos humanos han sido encarcelados y sus abogados "han sido blanco de ataques para ejercer su profesión".

Además, Amnistía aseguró que han aumentado las penas de muerte y las ejecuciones, "que algunos interpretan como parte de un intento del Gobierno para impedir manifestaciones de rechazo popular a raíz de las protestas que provocaron la caída de los gobiernos de Túnez y Egipto a principios de este año".

"Las violaciones de los derechos humanos continúan en un clima de impunidad casi total en el que los responsables de los abusos casi nunca son responsables", apostilló.

Por otro lado, Amnistía reclamó al Gobierno iraní que ponga fin a la persecución de los derechos de las mujeres y otros activistas de los derechos humanos, sindicalistas y estudiantes, y se adhiera a sus obligaciones en virtud de normas internacionales de derechos humanos.

Asimismo, pidió la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia y de las personas detenidas, salvo que hayan sido condenadas por delitos comunes reconocibles en juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte.

(SERVIMEDIA)

12-JUN-11

<http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/3149764/06/11/Amnistia-denuncia-un-agravamiento-de-los-derechos-humanos-en-iran-dos-anos-despues-de-la-reeleccion-de-ahmadineyad.html>

Reforma fortalece a derechos humanos: Coello Cetina

NTRzacatecas.com

KUTZI HERNÁNDEZ

Sábado 11 de junio de 2011



A la par que en el país entró en vigor un par de reformas para elevar los derechos humanos a rango constitucional, en Zacatecas, el secretario de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Rafael Coello Cetina, dictó dos conferencias en las que explicó las implicaciones jerárquicas de los distintos órganos jurisdiccionales en el país y en el mundo.

Ambas disertaciones se realizaron en la Casa de la Cultura Jurídica Roque Estrada Reynoso de la SCJN; la primera de ellas, en torno a los Tratados Internacionales, se realizó la tarde del viernes, mientras que la segunda, tocante a la autonomía de los poderes judiciales locales, se efectuó el sábado por la mañana, ante una audiencia de unas 60 personas.

Cabe citar que a partir de ayer entró en vigor la reforma a la Constitución Política mexicana, según la cual, su primer capítulo se refiere de manera sustantiva a los derechos humanos, en tanto que las garantías individuales pasan a un segundo término para convertirse en instrumentos, tales como el juicio de amparo. Respecto a dicha reforma, que modifica once artículos de la constitución, Coello Cetina opinó que este decreto “le da mayor fuerza jurídica a las instituciones de derechos humanos”.

Sin embargo, admitió que “nuestra realidad nacional exige fortalecer dos instituciones: el juicio de amparo y las comisiones protectoras de los derechos humanos”.

Explicó que “tradicionalmente en nuestro país se utilizó el término garantías individuales para abarcar todos los derechos contemplados en la Constitución, derechos fundamentales, exigibles por cualquier persona”; por otro lado, los derechos humanos “se ha entendido por el derecho que le asiste a una persona por su propia naturaleza”. Agregó: “La diferencia entre garantía individual y derecho ya prácticamente hoy se vuelve irrelevante”.



Coello Cetina se refirió a los órganos jurisdiccionales y sus esferas de acción, así como la diferencia entre las leyes locales, federales y generales. Los acuerdos internacionales, dijo, tienen prevalencia respecto de las disposiciones que rigen al país, por lo que todas sus normas deben tender a armonizarse con los mismos, señaló.

Respecto a las esferas de acción entre los distintos poderes públicos, admitió que el tema presupuestario puede ser factor que limite la autonomía de uno de dichos poderes, aunque advirtió que esto depende del contexto político concreto en que se desenvuelvan dichos organismos.

<http://ntrzacatecas.com/noticias/principales/2011/06/11/reforma-fortalece-a-derechos-humanos-coello-cetina/>



Tibayde Hernández: “Ley Desarme se puede perfilar como garantía de los derechos humanos”

Domingo, 12 de Junio de 2011 00:04 Redaccion

Caracas.- En el marco del intercambio de ideas durante el análisis de la Ley de Desarme, Control de Armas y Municiones, la Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y



Justicia, Tibayde Hernández Aguilera, manifestó que las experiencias relatadas por los invitados internacionales, permiten que esta ley se pueda perfilar, “no sólo como una política de seguridad, sino como una garantía de derechos humanos en general, y en específico del derecho a la vida”.

La reunión mixta para el análisis de la “Ley Desarme, Control de Armas y Municiones”, se llevo a cabo en el Salón Ayacucho, ubicado en el antiguo Museo Boliviano.

Este intercambio de ideas contó con la participaron especial del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Diputado Aristóbulo Isturiz, y los invitados internacionales Sr. Daniel Luz, Asesor Regional de Seguridad Ciudadana del PNUD, para América Latina y el Caribe, y fundador del programa "VIVA RIO" (Programa de Desarme de la República Federativa de Brasil), Sr. Oscar Solera y Antonio Cisneros de Alencar Asesores de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Eva Sacasa Gurdian, actual Directora del Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras de Nicaragua.

La Directora de Derechos Humanos Mpprij manifestó que este intercambio de ideas permitió que los asesores del PENUD y demás organizaciones invitadas, relataran las experiencia a nivel internacional con respecto a las actividades de desarme que se han dado en el mundo, en especial en Brasil, y visualizar desde una política de derechos humanos la actividad de desarme y control de armas y municiones, que se está desarrollando en Venezuela.

Tibayde Hernández, destacó que fue un encuentro fructífero, en el cual se pudo visualizar, gracias a las experiencias relatadas por el Asesor Regional de Seguridad Ciudadana del PNUD, Sr. Daniel Luz, los óptimos resultados que ha tenido Brasil, en cuanto a la reducción de la tasa de homicidios en ese país. “Definitivamente para que se pueda dar el desarrollo de un ser humano tranquilamente en libertad de todos sus derechos, tiene que haber una base sólida en seguridad”, indicó.

Detalló que la experiencia abordada en Brasil, señala una campaña de entrega de armas voluntarias en zonas neutrales, como iglesias, colegios, bibliotecas, entre otras, con el fin de obtener una retribución a nivel colectiva. También mencionó que en Brasil se realizó un diagnóstico para verificar donde están las armas, en la cual obtuvieron como resultado que un 10% de ellas estaba en manos de los órganos de seguridad del Estado y el resto entre la población civil y la delincuencia organizada.

“Son experiencias que podemos evaluar y aplicar” puntualizó la Directora de Derechos Humanos Mpprij. Por otra parte, señaló que se ha comenzado a dar la discusión, de la destrucción inmediata de las armas.

Camino Correcto

Finalmente, subrayó que este debate de ideas crea las bases para lo que va ser la discusión de esta “Ley desarme, Control de Armas y Municiones”, dentro de la Comisión Mixta Presidencial. Y que estas experiencias internacionales “nos demuestran que vamos por el camino adecuado, de lo que es un deber ser de una política en materia de desarme control de armas y municiones, tal cual como lo ha sido el reflejo y resultado de otros países que ya lo han vivido”

http://nuevaprensa.com.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=12019:tibayde-hernandez-ley-desarme-se-puede-perfilar-como-garantia-de-los-derechos-humanos&catid=103:sucesos&Itemid=341

Comida, mantas y visitas íntimas para los presos de Chiapas

Los reos mexicanos decidieron **abandonar la huelga de hambre**. Reclamaban recibir un trato humano. El mayor triunfo de los detenidos fue la **renuncia del director del penal**



Crédito foto: Reuters

El **medio millar** de presos que forman la población penitenciaria masculina de la cárcel de Los Altos de Chiapas han decidido volver a comer. La razón: básicamente porque las autoridades estatales **les han garantizado comida en buen estado en lugar de la podrida y cruda que encontraban en sus platos**.

Era una de sus quejas cuando todos los reos, en su mayoría indígenas **tsotsiles y tseltales**, comenzaron la huelga de hambre el jueves 9 de junio. Confirmaron que abandonan el ayuno después de haber arrancado los compromisos para mejorar sus condiciones de reclusión.

Además de la comida, el pack de logros y promesas que han quedado por escrito en un acuerdo, **incluye el envío de mil mantas para poder resguardarse del frío y de 20 colchones para poder celebrar los "bis a bis" con sus parejas en condiciones**.



Han conseguido ampliar también el número de visitas permitidas y que les devuelvan las radios y los televisores que les habían requisado, además de su demanda más importante: **la sustitución del director David Montero, a quien acusaban de corrupción, malos tratos y violación de derechos humanos.**

La medida de protesta es habitual en las cárceles mexicanas. Lo que no es tan normal es que sea secundada por la práctica totalidad de la prisión, como sucedió en este caso.

<http://america.infobae.com/notas/26968-Comida-mantas-y-visitas-intimas-para-los-presos-de-Chiapas>



Sacarán del Centro a falenas

"No es buen lugar" para eso, dice la Policía Municipal



La Policía Municipal de Mérida (PMM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado realizan una investigación en los lugares donde se ejerce la prostitución en el centro de la ciudad, con el fin de que algunos puntos se reubiquen o la actividad se ejerza en lugares cerrados.

Federico Cuesy Adrián, director de la PMM, declaró que la zona de prostitución de la calle 58 entre 71 y 73 no es buen lugar para ese tipo de actividades, pues las mujeres y travestidos practican actos reñidos con la moral en su afán de obtener clientes.

Por esa calle, añadió, transitan vehículos de transporte público y de familias.

Él personalmente fue a tratar de convencer a las mujeres y travestidos para que no den ese tipo de espectáculos. Reconoció que muchas de estas personas llegan acompañadas de carteristas y otros delincuentes.

Dijo que se está realizando el estudio con la Codhey para tratar de encontrar una solución.

En otra nota en esta misma página ofrecemos información de una casa de citas desarticulada cerca de la PMM.- D.Ch.C.

<http://www.yucatan.com.mx/20110611/nota-9/134413-sacaran-del-centro-a-falenas.htm>

Asesinato de paquistaní captado en video detona ira contra autoridades

Agencias en Islamabad |

2011-06-12 | Hora de creación: 21:42:54 | Última modificación: 21:42:54

Mundo



Mercado. Residentes y oficiales inspeccionan el lugar de las explosiones en Peshawar. Foto: efe

Indignación e ira entre políticos, organizaciones defensoras de los derechos humanos y sociedad paquistaní contra las fuerzas de seguridad del país fue lo que desató un video captado por un camarógrafo de una televisora local en el que se exhibe cómo un joven asaltante, al verse sorprendido cuando perpetraba un atraco, es detenido y, posteriormente, en un intento por recuperar su pistola, unos soldados le disparan hasta causarle la muerte, destacó la cadena CNN.

“Nunca se había visto este tipo de enojo entre la gente e incluso entre los políticos”, dijo Zohra Yusuf, directora de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán.

“Fue la manera en que le dispararon de manera brutal a este joven en un espacio cerrado”, señaló. “Y las imágenes mostraron que claramente no estaba armado. Las imágenes son transparentes. Cuentan toda la historia”.

Shah, de 17 años, vestido en una camisa oscura y pantalón de mezclilla, intentó asaltar a algunas personas en un parque relativamente nuevo, llamado Benzair Bhutto, en honor a la ex primer ministro asesinada. El oficial de policía de Karachi, Rafiq Gul, dijo que Shah apuntó con una pistola, que quería robar dinero y teléfonos celulares.

VERSIÓN. La pistola de Shah fue confiscada y entregada a elementos de seguridad del parque y después a los responsables de la comisaría, aseguró la policía.

Shah aparentemente trató de quitarle las pistolas a uno de los oficiales, dijo Gul. Ahí fue cuando los soldados le dispararon.

El jueves por la tarde, las televisoras paquistaníes estuvieron al tanto de la matanza; los periodistas acusaron a las fuerzas de seguridad de violar seriamente los derechos humanos.

CIA. Por otra parte, ayer se registraron dos explosiones en un concurrido supermercado de Peshawar, lo que dejó 34 muertos y más de 80 heridos, según reporte de la policía en el que se indicó que los estallidos ocurrieron en intervalos de cuatro minutos.

El ataque ocurrió además mientras el director de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), Leon Panetta, y el presidente afgano, Hamid Karzai, estaban de visita en Islamabad, al oriente del país, para hablar por separado con funcionarios paquistaníes de alto rango sobre intercambio de información de inteligencia y esfuerzos de reconciliación con el Talibán, respectivamente.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=584851



En Bahréin

Condenada a un año de prisión una poeta opositora

MANAMA, 12 Jun. (Reuters/EP) -

La poeta y activista opositora Ayat al Qurmouzi ha sido condenada a una pena de un año de prisión por participar una protesta ilegal y por incitación contra la monarquía.

Al Qurmouzi, de 20 años de edad, fue detenida tras recitar un poema que se mofaba del rey de Bahréin y en el que se exigía su renuncia durante las protestas de febrero y marzo lideradas por los partidos de la mayoría chií. La familia real que gobierna Bahréin pertenece a la poderosa minoría suní.

Un familiar de la poeta ha confirmado que ha sido condenada y ha manifestado el temor que sienten por su seguridad durante el periodo que pase bajo custodia de las fuerzas de seguridad.

Unas 400 personas, la mayoría chiíes, han sido detenidos durante las protestas, sofocadas finalmente cuando el régimen autorizó la entrada de tropas del Consejo de Cooperación del Golfo, principalmente saudíes.

Hasta 50 de los detenidos han sido ya condenados a penas de entre cortos plazos a prisión a la pena de muerte, según el principal grupo opositor, Wefaq.

Además, grupos como la Sociedad Juvenil por los Derechos Humanos de Bahréin han denunciado que los detenidos, incluida Al Qurmouzi, han sido maltratados bajo custodia.

(EUROPA PRESS INTERNACIONAL)

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-condenada-ano-prision-poeta-opositora-20110612150619.html>



Condena a activistas mapuches**12/06/2011 - 09:00**

Señor director:

Los cuatro comuneros mapuches condenados por el ataque al fiscal Elgueta han decidido deponer su huelga luego de conformarse una Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche a la que han suscrito el arzobispo de Concepción e integrantes de la Iglesia Católica, la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el representante de la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH y los familiares de los comuneros. En palabras de monseñor Ezzati, esta comisión se ha conformado con el propósito de entablar un diálogo con las autoridades del Estado destinado a buscar, en lo inmediato, "una nueva ley antiterrorista" que garantice los DDHH, acorde con los estándares internacionales. Diversos órganos internacionales han observado que dicha ley ha sido aplicada exclusivamente a miembros del pueblo mapuche, en causas vinculadas a la protesta social, y han recomendado a Chile su reforma en función de hacerla compatible con las garantías de un debido proceso y con la vigencia de los DDHH.

Si bien los comuneros mapuches no han sido formalmente condenados a instancias de esta ley, en los procesos sustanciados sí se ha recurrido a sus mecanismos, a tal punto que las condenas se basan principalmente en el testimonio de testigos de identidad protegida y en la declaración de uno de los imputados que habría sido obtenida bajo tortura. El reciente fallo de la Corte Suprema, que confirma sus condenas, pero rebaja las penas, es grave no sólo porque confirma lo obrado en el tribunal de Cañete, sino además extiende la figura de los testigos protegidos, secretos y no identificables, al derecho penal general.

Un Estado no debería esperar a que se ponga en peligro la vida de las personas para cumplir con las obligaciones que la comunidad internacional le reclama en materia de derechos humanos.

José Aylwin

<http://www.latercera.com/noticia/opinion/correos-de-los-lectores/2011/06/896-372461-9-condena-a-activistas-mapuches.shtml>

Infancia perdida
Perla Irineo/ Pulso

Padres regentean a sus hijos; DH reconoce que no hay un diagnóstico sobre el fenómeno en el Estado

Acepta la Comisión Estatal de Derechos Humanos que muchos padres de familia mandan a sus hijos a vender productos a cantinas, prostíbulos y lupanares.

Con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil, José Ángel Morán Portales, presidente de la CEDH informó que en la región Huasteca el fenómeno “es más grave que en la zona centro”.

Resaltó que presentaron una queja en contra del Ayuntamiento de Tamazunchale debido a que en su reciente visita constató que hay muchos niños que trabajan en las cantinas o antros de la localidad vendiendo dulces, “algunos de ellos son regenteados por sus padres, en muchas ocasiones los mandan a vender productos a estos lugares”.

Morán Portales destacó que ya platicaron con Baldemar Orta López y Emilio Ramírez Martínez, presidente municipal y secretario del Ayuntamiento respectivamente a cerca del tema, a razón de que “ellos (como autoridad) no deben permitir la entrada a los niños a estos sitios”.

En otros municipios los adultos enganchan a los niños para que trabajen como agricultores, “los maltratan y les pagan cualquier cosa”.

Resaltó que el organismo no tiene un diagnóstico acerca del trabajo infantil en el Estado “tendremos que hacerlo y buscar una solución”.

EXPLOTACIÓN

INFANTIL EN VALLES

En febrero 17 de 2011, dos hermanitas de 9 y 10 años, fueron sorprendidas robando en una tienda de novedades, porque una señora las mandaba y las sometía a crueles maltratos.

Victoria de 9 e Hilda de 10 años respectivamente, trabajaban recogiendo vasos y desechos en una cantina propiedad de la señora María Hernández Hernández, según refirieron.

A las niñas, la Policía Municipal les encontró 24 productos de una tienda en la zona centro, consistente en ornatos para dama, cosméticos y cremas diversas.

Las menores fueron presentadas a la agencia del Ministerio Público, donde se ordenó su certificación médica, para luego ponerlas en custodia del DIF, mientras se define la situación de ellas, de la mujer acusada de maltrato y explotación, y de sus padres.

Entre lo que declararon las menores, Hilda dijo que era la segunda vez que robaba en la misma tienda, que en ambos casos fue enviada por la señora de la cantina, quien la amenazaba con golpes si no le llevaba nada.

<http://www.pulsoslp.com.mx/Noticias.aspx?Nota=24354>

Coopera Colombia con la ONU en derechos humanos

Notimex

2011-06-11 14:54:00

Bogotá, 11 Jun (Notimex).- El vicepresidente colombiano Angelino Garzón aseguró hoy que este país sudamericano defiende y coopera en materia de derechos humanos con la Organización de Naciones Unidas (ONU) y enfatizó que es partidario de fortalecer sus mecanismos.

Garzón dijo en la jornada del Encuentro por la Prosperidad, en la ciudad colombiana de Cartagena, que el gobierno tiene la voluntad política de mantener los compromisos que ha adquirido en asuntos de derechos humanos.

El Encuentro por la Prosperidad, encabezado por el presidente colombiano Juan Manuel Santos, tiene como invitado especial al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, quien inició el viernes una visita de tres días a Colombia.

Garzón afirmó que un objetivo del gobierno colombiano "es continuar trabajando por consolidar a nivel nacional una política de Estado en materia de promoción y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario".

Recordó que Colombia fortaleció los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel del Estado, la mesa de garantías para los defensores de los derechos humanos y el diálogo social con las organizaciones sociales y humanitarias.

Además, se mantienen los "programas de protección de diferentes núcleos poblacionales y conjuntamente entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, encabeza del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)".

El gobierno colombiano y el secretario general de la ONU hicieron este sábado una revisión de los programas de cooperación que apoya en este país el organismo internacional.

http://sdpnoticias.com/nota/93416/Coopera_Colombia_con_la_ONU_en_derechos_humanos

Derechos humanos de la infancia: 115 millones de niños y niñas trabajan en oficios peligrosos

Domingo 12 de Junio de 2011 12:14

PES



CHD (Andes).- La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** ha pedido tomar medidas urgentes para erradicar el trabajo infantil peligroso, que en este momento afecta a unos 115 millones de niños en todo el mundo.

En un informe difundido con motivo del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, que se conmemora este 12 de junio, la *OIT* destaca que ese número representa más de la mitad de todos los trabajadores infantiles en el mundo, que se estiman en 215 millones.

El informe *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*, basado en estudios hechos tanto en países desarrollados como en desarrollo, dice que cada minuto del día en algún lugar del mundo hay un niño trabajador que sufre un accidente, enfermedad o trauma psicológico relacionado con su trabajo.

El informe también dice que si bien el número total de niños entre 5 y 17 años en trabajo peligroso declinó entre 2004 y 2008, el número de aquellos entre 15 y 17 años aumentó de 52 a 62 millones.

“A pesar de los importantes logros obtenidos la última década, continúa siendo demasiado alto el número de niños que trabajan, y en especial el de aquellos que hacen trabajo peligroso”, dijo el director general de la *OIT*, **Juan Somavia**.

El estudio destaca que el problema de los niños en trabajos peligrosos no está limitado a los países en desarrollo. Hay evidencias en Estados Unidos y en Europa de alto grado de vulnerabilidad de los jóvenes a accidentes en el lugar de trabajo.

En el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 156 mil menores entre 10 y 17 años ya no forman parte de las 4.456.993 personas que conforman la población económicamente activa del país porque volvieron a las aulas.

Byron Villacís, director del *INEC*, afirmó que desde el 2006 la población económicamente activa de 10 a 17 años disminuyó en 156 147, pasando de 249 755 en ese año a 93 608 en el 2010.

En este período la asistencia a clases aumentó. En diciembre del 2006, 1.370.027 menores iban a la escuela y en el mismo período de 2010 la cifra subió a 1.466.745. Eso significa que 96.719 niños más asisten a clases en lugar de trabajar.

Sin embargo -según publicaciones de la prensa ecuatoriana- 540 niños de la provincia de Esmeraldas han dejado las aulas para trabajar, debido al cierre del proyecto *Panita*, del *Programa del Muchacho Trabajador*, que era financiado por el *Banco Central* y pasó a manos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

La prensa señala que la falta de recursos obligó al cierre del programa que facilitaba los estudios de los 540 niños de las poblaciones de Limones y Borbón.

La ministra Coordinadora de Desarrollo Social, **Jeannette Sánchez**, dijo en días pasados que el Ministerio está reorganizando los programas, entre ellos el Programa del Muchacho Trabajador, para incorporarlo al Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

“No podemos darnos el lujo de que tengamos programas dispersos en bancos cuando existe una institución rectora. Pero los niños no van a quedar desatendidos”, dijo.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-de-la-infancia-115-millones-de-ninos-y-ninas-trabajan-en-oficios-peligrosos>

ONU convoca reunión de expertos sobre tortura

El relator especial de Naciones Unidas (ONU) para Tortura, Juan Méndez, espera que la reunión proporcione un impulso muy necesario en los esfuerzos por erradicar la tortura y los malos tratos en América Latina

GINEBRA | Sábado 11 de junio de 2011 | NOTIMEX | El Universal

Más de 40 expertos en derechos humanos encargados de la formulación de políticas y actores de la sociedad civil de América Latina y el Caribe se reunirán del 15 al 17 de junio en Santiago de Chile, para impulsar los esfuerzos regionales a fin de erradicar la tortura y los malos tratos.

El objetivo de la reunión, que será presidida por el relator especial de Naciones Unidas (ONU) para Tortura, Juan Méndez, será el de fortalecer los mecanismos de prevención y protección de la tortura en la región, anunció la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en un comunicado.

'La tortura y los malos tratos constituyen una preocupación importante en América Latina y el Caribe', afirmó Méndez.

'Aún queda mucho por hacer para garantizar que las obligaciones internacionales, las políticas y las legislaciones nacionales así como otras reformas de los Estados se apliquen efectivamente para lograr el resultado deseado: su erradicación', subrayó.

Esta primera reunión regional de expertos convocada por el relator especial contará con la presencia de representantes del gobierno, de las instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El evento ha sido organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el apoyo de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), la Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Conectas-Direitos Humanos y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Juan Méndez recordó que durante la última década, se han promulgado algunas políticas, reformas y leyes prometedoras en la región.

'Sin embargo, estos cambios institucionales y las buenas prácticas nacionales son de vital importancia y deben ser mejorados, fortalecidos y emulados aún más en toda la región'.

'Espero que esta consulta proporcione un impulso muy necesario en nuestros esfuerzos por erradicar la tortura y los malos tratos en la región', consideró el experto en derechos humanos de la ONU.

ogsr

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/771988.html>

Dudan en Jalisco sobre cómo aplicar ley de derechos humanos



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. A. CAMACHO

- El ombudsman pide más presupuesto

La falta de consenso entre comisiones estatales y la ausencia de un proyecto en el Congreso, frenan aplicación de la norma

GUADALAJARA, JALISCO (11/JUN/2011).- El ombudsman del Estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reconoció que tras mantener una reunión el pasado jueves en la Ciudad de México con otros presidentes y personal directivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que existen dudas con respecto a la aplicación de la denominada ley de derechos humanos.

“Hemos estado discutiendo los alcances de esta reforma en materia de competencia en asuntos laborales. Debo comentar que hasta, entre nosotros mismos, existen muchas dudas”.

Indicó Álvarez Cibrián que la parte reglamentaria de la ley la tendrá que aportar la CEDHJ que, asegura, deberá modificarse.

En ese sentido, ya el ombudsman tuvo un acercamiento con la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para que se puedan hacer las modificaciones en éste y en otros temas más que se derivan de la propia reforma.

Sin embargo, la CEDHJ, a partir de hoy, tratará de dar cumplimiento a la obligación constitucional, así como difundir los criterios de actuación que tendrá el organismo.

“Debemos entender que éste es un tema, al menos desde la perspectiva de esta Comisión, que tiene que ver y faculta exclusivamente para conocer de asuntos que tenga que ver contra servidores públicos estatales o municipales, que generen violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral”.

Por el momento, en el Congreso del Estado, no existe iniciativa alguna que busque homologar las reformas en materia de derechos humanos, recién reformadas a nivel nacional.

Cabe mencionar que por tratarse de reformas constitucionales se requiere el aval de al menos la mitad más uno de los estados, sin embargo en Jalisco no existe por el momento pronunciamiento ni a favor ni en contra.

Van por más presupuesto

Como una consecuencia de la entrada en vigencia de la ley de derechos humanos, la Comisión Estatal pedirá la próxima semana un nuevo incremento presupuestal de 20 millones de pesos, al que ya fue aprobado para 2011 por el Congreso del Estado.

La justificación, dijo el titular de la CEDHJ, Álvarez Cibrián, es que el organismo comenzará a manejar quejas por violaciones de derechos humanos en materia laboral -como el hostigamiento sexual, violencia laboral o discriminación-, interpuestas por empleados de dependencias públicas.

"Esto nos traerá como consecuencia crear un área especializada en materia de atención y recepción y desahogo de asuntos laborales. Está determinándose por parte del área de administración, pero puede ser que se requieran, como un mínimo de 20 millones de pesos de forma urgente".

El recurso se utilizará para contratar más personal, sin embargo aún no se especifica cuántos empleados se requerirán, y la probable creación de una sexta visitaduría, que se encargaría de atender estos casos.

Cabe recordar que la CEDHJ ejerce este año un presupuesto de 92.5 millones de pesos, el mismo que en 2010.

Según Álvarez Cibrián, el veto al Presupuesto de Egresos del Ejecutivo que realizó el Congreso del Estado ha impedido que se realicen obras de infraestructura, así como ha frenado la posibilidad de aumentos salariales del personal.

Las modificaciones constitucionales afectan 11 artículos de la Carta Magna y entran en vigor a partir de hoy.

Claves

Viaje al interior de la ley

1.- Nuevo concepto.- Modifica la denominación del Capítulo I por la de Derechos Humanos y sus Garantías. En el artículo primero párrafo primero cambia el término de individuo por el de persona, incorpora el reconocimiento del goce de los derechos humanos recogidos en tratados internacionales reconocidos por México así como las garantías para su protección.

2.- Novedosas figuras.- La nueva ley contempla a los derechos humanos como materia de educación que imparte el Estado. También constitucionaliza el derecho a solicitar asilo por persecución y el de refugio por causas humanitarias. Asimismo, modifica la parte relativa a la prohibición de celebración de convenios o tratados que alteren los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales.

3.- Garantías individuales.- Una eventual suspensión de las garantías individuales deberán estar fundadas en los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación. En tal sentido faculta a la SCJN para revisar de oficio los decretos de suspensión o restricción.

4.- Servidores públicos obligados.- Diversos párrafos de la ley de derechos humanos instaurando la obligación para los servidores públicos de responder a las recomendaciones de la CNHD, y en caso de no cumplirlas o aceptarlas deberán fundar y motivar su negativa, pudiendo ser llamados por el Senado o la autoridad legislativa que corresponda a comparecer para dar explicar el motivo de su negativa.

5.- Mundo laboral.- Otorga competencia a la CNDH para conocer de violaciones de derechos humanos laborales. Reconoce la autonomía de los organismos públicos de derechos humanos locales. Y, para el procedimiento de selección del titular de la CNDH y Consejo Consultivo deberá realizarse una consulta

pública transparente. El Consejo Consultivo desahogará el procedimiento de la nueva facultad de investigación por violaciones graves.

6.- Plazo fatal.- Establece un año como plazo máximo, a partir de la entrada en vigor del decreto para expedir la ley.

Fuente: Blog de Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Reacciones

Celebran aprobación en redes sociales

Miguel Carbonell

La reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada hoy en el Diario Oficial, es una de las más importantes en décadas.

@MiguelCarbonell / Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

Celebro la promulgación de esta Reforma Constitucional que representa un hito en la ampliación y defensa de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos incorporados en los tratados internacionales firmados por México, son elevados a rango constitucional con esta reforma.

@MFBeltrones//

Alejandro Poiré

Una importante reforma estructural más en la administración del Presidente @FelipeCalderon, la promulgada hoy en materia de derechos humanos

@AlejandroPoire // Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional de México

Santiago Creel

A partir de hoy, todo el sistema educativo deberá tener una materia más de estudio: derechos humanos.

@SantiagoCreelM

Margarita Zavala

Hoy se publican las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos. Felicidades

@Mzavalagc

Presidencia de México

Se elevan a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales ratificados por México, FCH

@PresidenciaMX

INMUJERES México

Con la reforma constitucional en materia de #DerechosHumanos fortalecemos la lucha por el bienestar y respeto de todas y todos.

@inmujeres

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/298984/6/dudan-en-jalisco-sobre-como-aplicar-ley-de-derechos-humanos.htm>

¿Aliento a derechos humanos?

Rodrigo
Labardini

2011-06-11 | Hora de creación: 23:39:00 | Última modificación: 23:39:00

| [Opinión](#)

Ayer se publicó en el Diario Oficial la ansiada reforma constitucional en derechos humanos (DH).

Antes de ella, el vocablo “derechos humanos” aparecía en la Constitución diecinueve veces sin incluir DH. Las referencias aludían a la Comisión Nacional de “Derechos Humanos” o los organismos protectores de “derechos humanos”. Aún dice que deben respetarse “las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres”, con lo que garantías individuales no son DH y género es distinto.

En estrictos términos jurídicos, es una reforma innecesaria. El artículo 133 señala que los tratados son parte de la Ley Suprema de toda la Unión (LSTU). Esto es, los DH eran parte de esa LSTU pues los tratados de DH versan sobre DH. En consecuencia, ya aplicaban en México antes de la reforma.

No obstante, es una reforma sumamente útil. Desde el primer artículo hace patente que todas las personas en México gozamos de los DH incorporados en la Constitución y en los tratados ratificados por México.

Más importante, cambia -radicalmente- la visión y filosofía del Estado. La Constitución señalaba que los individuos gozaban de las garantías que otorgaba -es decir, los derechos no eran de la persona sino que la Constitución graciosamente los concedía. Ahora, todas las personas gozan de DH contenidos en Constitución y tratados ratificados por México.

Incluye el principio pro persona (ya previsto en tratados de DH). Éste dispone que las normas de DH deben interpretarse en la forma más favorable a la persona y más restrictiva contra autoridades. Esto es compatible con la constitución que establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. Una interpretación que más favorezca a la persona coincide con que el poder público resulta en beneficio del pueblo. Un problema: ¿si la norma que más favorece es contraria a la Constitución, debemos aplicarla incluso violando la Constitución?

En suspensión de derechos, ahora prevé que unos nunca pueden suspenderse. Entre otros, define que los derechos a la vida y no ser torturado no pueden suspenderse en circunstancia alguna. (Situación prevista en los tratados ratificados).

Ahora los extranjeros no pueden ser expulsados sino mediante audiencia previa (situación prevista en tratados y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]). Otro problema: si el Estado quisiera por razones políticas expulsar al embajador de otro Estado -persona non grata- ¿podría hacerlo pese a que como extranjero requiere audiencia previa?

La SCJN logró que la facultad de investigación de violaciones de garantías individuales -y que tantos dolores de cabeza le dio- ahora pase a la Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH].

Los funcionarios que rechacen recomendaciones de CNDH deberán hacer públicas sus razones. El Senado podrá hacerlos comparecer. El propósito sería avergonzarlo y recibir escarnio por rechazarlas. Todo estribará en la CNDH; si mantiene imparcialidad, sin fabricar ni ocultar pruebas, es previsible mayor responsabilidad en los funcionarios.

Muy importante es que el amparo y la acción de inconstitucionalidad procedan por violaciones a DH. El efecto práctico será que jueces, funcionarios, legisladores y toda autoridad deberán conocer los DH para no violarlos. (Situación prevista en tratados ratificados y la Constitución).

El resultado de la reforma es único. Inncesaria pues los DH ya tenían vigencia en México. Pero más que útil e imprescindible en un país como México ya que donde jueces, funcionarios, legisladores y población no conocían siquiera sus derechos -menos aún los derechos que otras personas tienen igual que ellos como seres humanos- ahora sabremos que realmente los tenemos pues la Constitución lo dice e indica que habrá mecanismos de defensa nacionales -y no sólo internacionales- de esos DH (previsto en Constitución y tratados).

Dudas. ¿Acaso los DH tendrán mayor vigencia porque lo dice la Constitución? ¿Juez, funcionario, legislador y otras autoridades no la leyeron desde 1917 y ahora los respetarán?

¿Acaso todas esas autoridades cumplieron antes con la Constitución? Si esos derechos estaban en Constitución y tratados, ¿es que no leyeron y estudiaron su deber, o habiéndolo hecho no lo entendieron, o habiéndolo entendido decidieron no cumplir?

¿Acaso la población defenderemos esos DH cuando ni siquiera hemos pensado en el mundo, menos aún los tratados -de DH o no-, pero ahora sí porque el artículo 3 constitucional prescribe que la educación del Estado -no la privada o comunitaria- debe prohiar el respeto a los DH?

¿Acaso no existían antes los derechos humanos? ¿No había seres humanos? ¿Acaso nadie los respetaba? ¿Ni los derechos de otros ni los propios?

¿Es que pensamos y creemos que porque ahora dice la Constitución, ahora sí se cumplirán?

¡Haberlo dicho antes! Reformemos perennemente la Constitución. Pongamos todo mexicano es honesto, trabajador, no ladino. Legislemos que no hay corrupción ambulante. En un plumazo, erradiquemos la corrupción. ¡Escribamos que todo funcionario es honesto y responsable! (Por cierto, esto es un presupuesto de la Constitución).

Al saber que ya hay DH en México, al hacer sus quesadillas en la calle, Doña Engracia medita: ¿Lobo Negro ya no pedirá sus \$30 diarios? Perdón, ¿sabe leer?

http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_notas=584746